

DIAGNÓSTICOS
DERECHOS HUMANOS
2016



GRUPO DERECHOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC



TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
REGIONAL NOROESTE.....	4
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	4
EPAMSCAS DE ITAGUI JYP.....	5
EPMSC DE MEDELLIN.....	7
EPMSC DE ANDES	9
EC DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	12
EPMSC DE BOLIVAR.....	14
EPMSC DE CAUCASIA	16
EPMSC DE JERICO.....	18
EPMSC DE LA CEJA	20
EPMSC DE PUERTO BERRIO	23
EPMSC DE SANTA-BARBARA	25
EPMSC DE SANTO DOMINGO.....	27
EPMSC DE SANTA ROSA DE OSOS	29
EPMSC DE SONSON	33
EPMSC DE TAMESIS.....	35
EPMSC DE TITIRIBI	38
EPMSC DE YARUMAL	40
EPMSC DE APARTADO.....	43
COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL.....	45
EP DE PUERTO TRIUNFO.....	48
DEPARTAMENTO DE CHOCO	50
EPMSC DE QUIBDO.....	51
EPMSC DE ISTMINA	53
CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS.....	55
TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS EN EL ESTABLECIMIENTO.....	57
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	59
BIBLIOGRAFÍA	61



INTRODUCCIÓN

El Grupo de Derechos Humanos de la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 4 del artículo 3 de la Resolución 2122 de 2012, ha elaborado el presente diagnóstico con base en la información que se ha dado a conocer a través de diferentes fuentes de información.

Así, en la primera parte donde se realiza una contextualización de la regional y de cada uno de sus establecimientos, se toma como base el periodo de enero a diciembre de 2015. En esta, el Diagnóstico de la Regional noroeste, pretende dar a conocer un panorama general de la misma, por tal razón, se encontrarán algunas características de los veintiún (21) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional- ERON que la componen, pues se considera que un elemento esencial para la prevención de la vulneración de los Derechos Humanos, es el reconocer aspectos de estos espacios.

En la segunda parte, se presentaran brevemente algunos casos de vulneración de Derechos Humanos que este grupo tuvo conocimiento durante la vigencia de 2015, para que con base en ello, se establezcan las principales problemáticas que se presentan, para así poder determinar algunos lineamientos que conduzcan a la prevención de las mismas.

Finalmente, en la tercera parte, se realizarán unas conclusiones y recomendaciones del tema, para que en las vigencias siguientes estas se empiecen a considerar y aplicar, con el fin de que día a día las vulneraciones de los derechos humanos de esta Regional se vayan mitigando.



REGIONAL NOROESTE

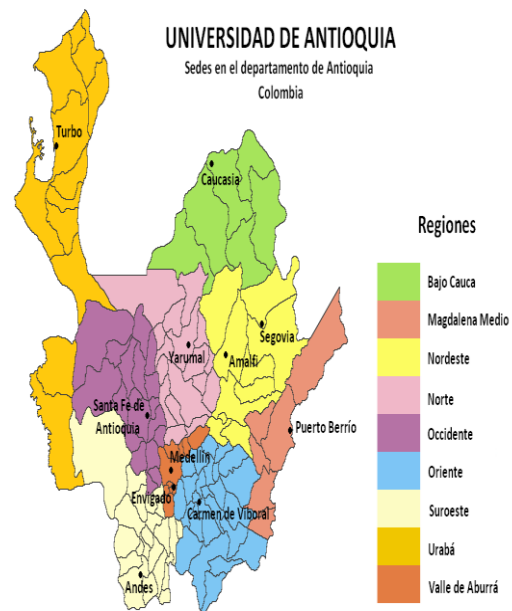
La Regional Noroeste, tiene su sede en Medellín (Antioquia) y tiene bajo su jurisdicción a 21 ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Antioquia (19), Chocó (2).

A continuación se realizará una breve descripción de los departamentos y de los Establecimientos que componen esta regional, para entender la dinámica de los mismos y su realidad en el tema de los derechos humanos.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

“Cuenta con una superficie de 63.612 km² lo que representa el 5.6 % del territorio nacional. Limita por el Norte con el mar Caribe y los departamentos de Córdoba (franja de territorio en litigio) y Bolívar; por el Este con Bolívar, Santander y Boyacá; por el Sur con Caldas y Risaralda y por el Oeste con el departamento del Chocó.

El departamento está dividido en 125 municipios, 36 corregimientos, 423 inspecciones de policía y numerosos caseríos y sitios poblados” (Anónimo, 2007)



En relación a la situación de derechos humanos se tiene que “en el departamento de Antioquia, parte de la violación de derechos humanos ha estado asociada a las disputas por la tierra y el territorio además esto se da por procesos de restitución de tierras y los conflictos y disputas por recursos mineros. La mayor cantidad de homicidios se presentan en las sub región de bajo cauca y noreste, seguidas por la subregión norte, en las primeras subregiones es donde se encuentra la mayor concentración de producción de oro, y en la subregión norte se encuentra se encuentra el proyecto energético “Pescadero Ituango”, (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU, 2015)



ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Antioquia, la Regional Noroeste, tiene bajo su jurisdicción establecimientos ubicados en los municipios de Itagüí(1), Medellín (2), Andes(1) Santa Fe De Antioquia (1) Bolívar (1) Cauca (1) Jericó (1) La Ceja (1) Puerto Berrio (1) Santa Bárbara(1) Santo Domingo(1) Santa Rosa De Oso(1) Sonson(1) Támesis(1) Titiribí (1) Yarumal (1) Apartado (1) Puerto Triunfo (1)

EPAMSCAS DE ITAGUI -ERE- -JYP-

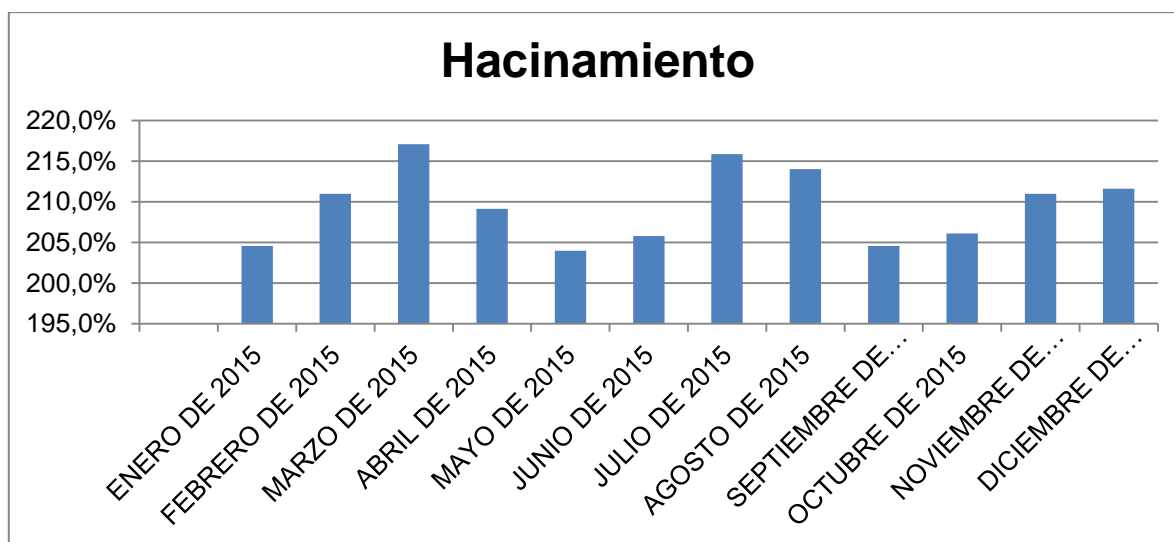
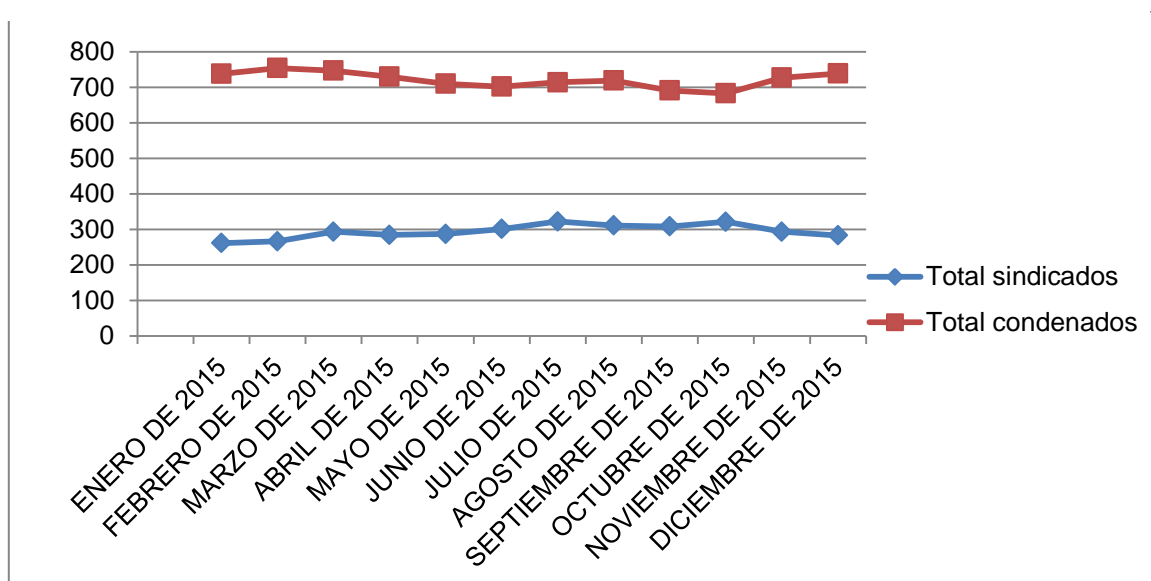
El Establecimiento penitenciario de alta y mediana seguridad y Carcelario de alta seguridad de Itagüí tiene una capacidad real de 328 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	999	204,6%	999	0	261	0	261	738	0	738
FEBRERO DE 2015	1.020	211,0%	1.020	0	266	0	266	754	0	754
MARZO DE 2015	1.040	217,1%	1.040	0	293	0	293	747	0	747
ABRIL DE 2015	1.014	209,1%	1.014	0	284	0	284	730	0	730
MAYO DE 2015	997	204,0%	997	0	287	0	287	710	0	710
JUNIO DE 2015	1.003	205,8%	1.003	0	301	0	301	702	0	702
JULIO DE 2015	1.036	215,9%	1.036	0	322	0	322	714	0	714
AGOSTO DE 2015	1.030	214,0%	1.030	0	311	0	311	719	0	719
SEPTIEMBRE DE 2015	999	204,6%	999	0	308	0	308	691	0	691
OCTUBRE DE 2015	1.004	206,1%	1.004	0	321	0	321	683	0	683
NOVIEMBRE DE 2015	1.020	211,0%	1.020	0	293	0	293	727	0	727



DICIEMBRE DE 2015	1.022	211,6%	1.022	0	283	0	283	739	0	739
PROMEDIO	1.015	209,6%	1.015	0	294	0	294	721	0	721

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1.015 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 294, es decir el 28,96% son sindicados, y 721, es decir el 71% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 209,6% para el 2015.



EPMSC DE MEDELLIN

“Fue creado el Establecimiento en el año 1976 en el Municipio de Bello, sector Machado, entre los barrios las Vegas y la Camila; fue construida para albergar 1700 personas privadas de libertad, los cuales serían personas que no tuvieran que cumplir penas mayores a cinco años, pero el índice de delincuencia y descomposición social albergaron tanto a sindicados como a condenados, llegando a superar los 5000 internos. La inauguración de la cárcel solo se pudo realizar el 14 de junio de 1977, encontrándose a cargo del penal el Director Luis Octavio Valencia y como Presidente de la República de Colombia el señor Alfonso López Michelsen.

La cárcel de Medellín Bellavista considerada la más grande del país, también fue considerada por muchos años el penal del terror. El EPC de Medellín lleva 30 años de historia siendo el Centro de Reclusión más importante de la Ciudad de Medellín, en el cual con la ayuda y colaboración de todos los internos y las directivas, con orgullo se puede decir que el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Medellín es el Centro de Reclusión más pacífico de Latinoamérica”.
(INPEC, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 2424 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

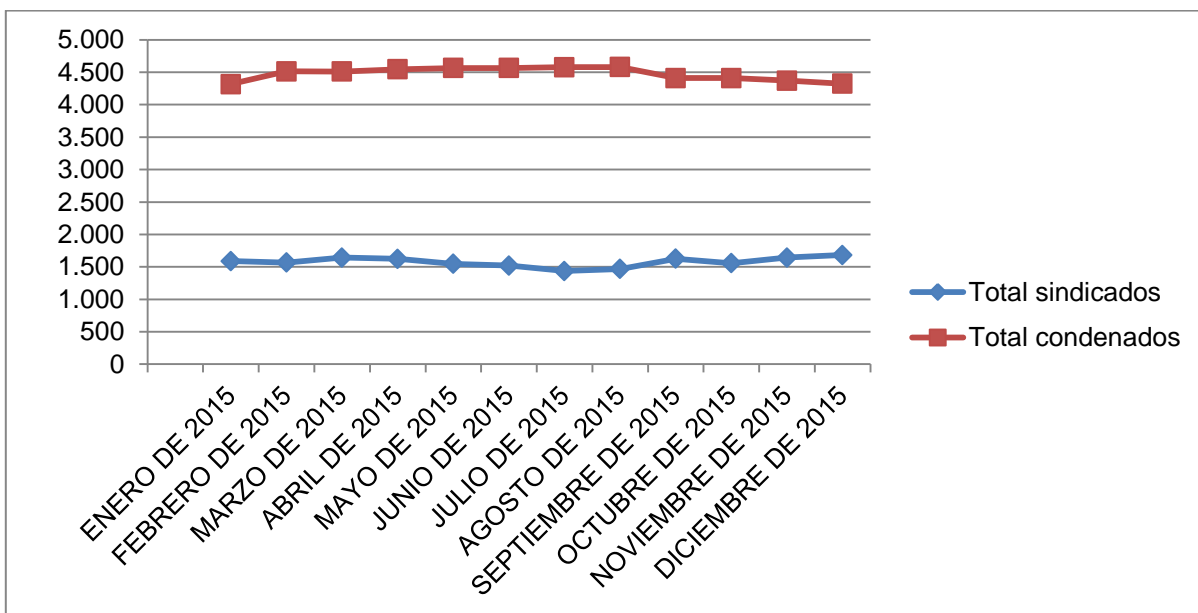
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	5.906	143,6%	5.906	0	1.589	0	1.589	4.317	0	4.317
FEBRERO DE 2015	6.082	150,9%	6.082	0	1.568	0	1.568	4.514	0	4.514
MARZO DE 2015	6.156	154,0%	6.156	0	1.644	0	1.644	4.512	0	4.512
ABRIL DE 2015	6.171	154,6%	6.171	0	1.624	0	1.624	4.547	0	4.547
MAYO DE 2015	6.112	152,1%	6.112	0	1.546	0	1.546	4.566	0	4.566

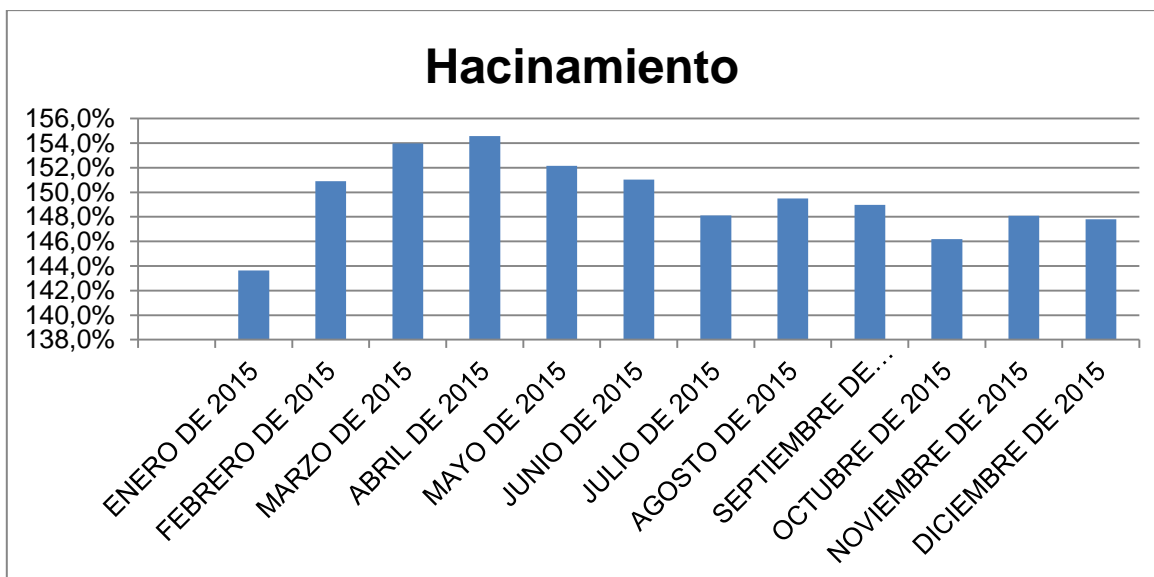


JUNIO DE 2015	6.085	151,0%	6.085	0	1.519	0	1.519	4.566	0	4.566
JULIO DE 2015	6.014	148,1%	6.014	0	1.437	0	1.437	4.577	0	4.577
AGOSTO DE 2015	6.048	149,5%	6.048	0	1.468	0	1.468	4.580	0	4.580
SEPTIEMBRE DE 2015	6.035	149,0%	6.035	0	1.626	0	1.626	4.409	0	4.409
OCTUBRE DE 2015	5.969	146,2%	5.969	0	1.558	0	1.558	4.411	0	4.411
NOVIEMBRE DE 2015	6.015	148,1%	6.015	0	1.644	0	1.644	4.371	0	4.371
DICIEMBRE DE 2015	6.007	147,8%	6.007	0	1.683	0	1.683	4.324	0	4.324
PROMEDIO	6.050	149,6%	6.050	0	1.576	0	1.576	4.475	0	4.475

Fuente:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 6.050 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 1.576, es decir el 26% son sindicados, y 4.475, es decir el 73% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 149,6%%

EPMSC DE ANDES

“La cárcel funcionaba en el antiguo Palacio Municipal, ubicada en la carrera Restrepo Escobar de este Municipio, contaba con un pequeño local adjunto a la cárcel destinado a las reclusas. Existía un solo patio para hombres. Debido a su pésimo estado locativo se logró llevar al Concejo un proyecto con el fin de adquirir un terreno y donarlo a la Nación para que ésta se encargara de la construcción de una edificación moderna que cumpliera las condiciones adecuadas y necesarias para albergar a los internos, tanto masculinos como personal femenino. Mediante acuerdo 006 de diciembre 8 de 1.958 se aprobó la compra.

Ubicado en el área urbana de Andes sector “La Chaparrala”, con una extensión de 100 metros de frente por 100 metros de ancho. Escrituras Nro. 349 de abril 11/1960. Certificado de catastro Número 49780. La nueva cárcel empezó a funcionar en 1.967, para un total de 39 años” (Inpec, sin fecha).

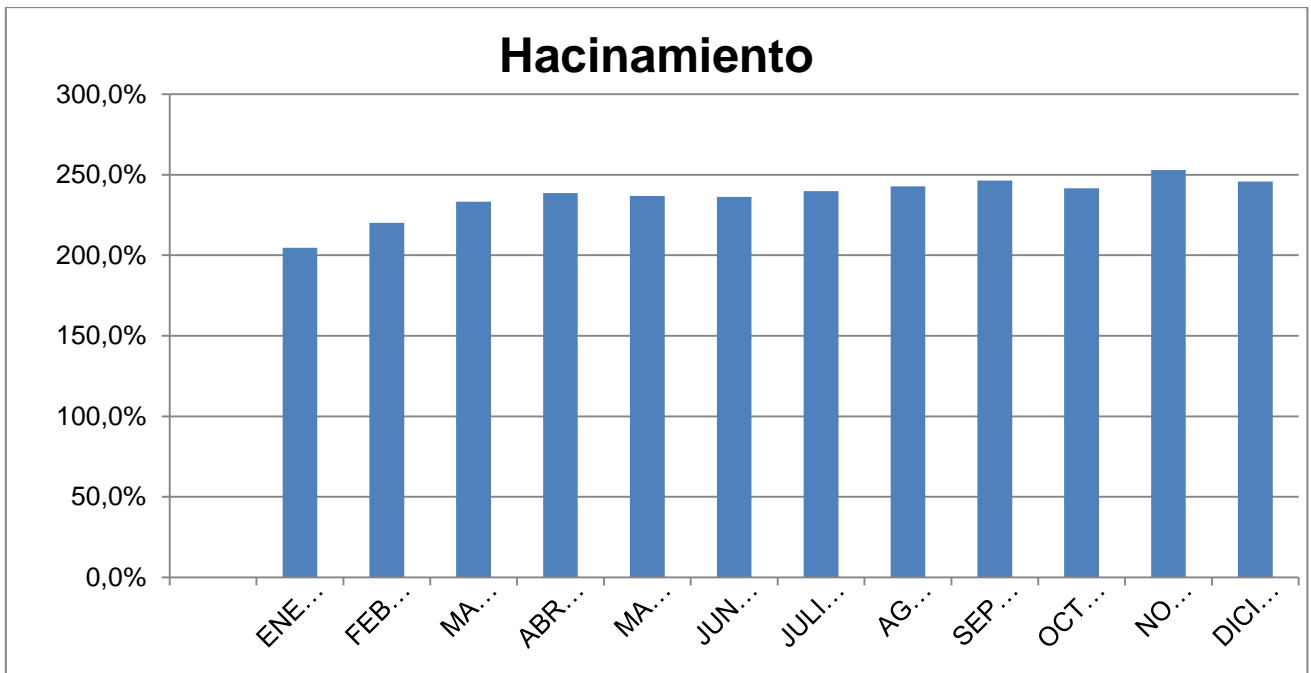
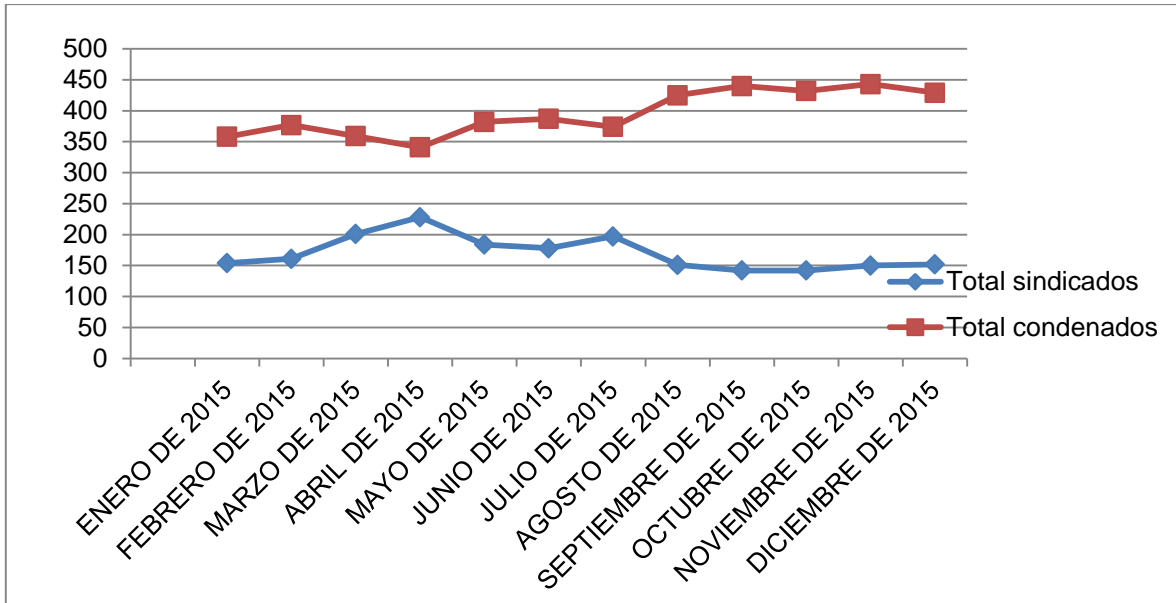
Este establecimiento tiene una capacidad real de 168 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	512	204,8%	479	33	135	19	154	344	14	358
FEBRERO DE 2015	538	220,2%	506	32	141	20	161	365	12	377
MARZO DE 2015	560	233,3%	522	38	177	24	201	345	14	359
ABRIL DE 2015	569	238,7%	533	36	195	33	228	338	3	341
MAYO DE 2015	566	236,9%	529	37	148	36	184	381	1	382
JUNIO DE 2015	565	236,3%	525	40	154	24	178	371	16	387
JULIO DE 2015	571	2	530	41	172	25	197	358	16	374
AGOSTO DE 2015	576	242,9%	531	45	133	18	151	398	27	425
SEPTIEMBRE DE 2015	582	246,4%	532	50	120	22	142	412	28	440
OCTUBRE DE 2015	574	241,7%	526	48	121	21	142	405	27	432
NOVIEMBRE DE 2015	593	253,0%	541	52	126	24	150	415	28	443
DICIEMBRE DE 2015	581	245,8%	530	51	129	23	152	401	28	429
PROMEDIO	566	236,7%	524	42	146	24	170	378	18	396

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 566 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 170, es decir el 30% son sindicados, y 396, es decir el 70%



son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 236,7%

EC SANTA FE DE ANTIOQUIA

“El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Santa Fe de Antioquia, fue fundada en 1798 y funcionó en el edificio arquitectónico “Mon y Velarde”, concretamente la casa Consistorial, o sea, donde el gobierno municipal ejercía el poder religioso, el poder político y el militar, localizada en la plaza mayor, en donde el centro de la ciudad, ahí la cárcel funcionó muchísimos años, pero debido a que el edificio debía ser restaurado, el señor alcalde doctor William Rivera Brand, ordeno una nueva construcción para la cárcel, la cual empezó a funcionar a partir del 8 de mayo de 1995, y por acta 001 del 25/01/1995, se dejó constancia de algunas reformas mínimas para su adecuación como establecimiento de reclusión”. (Inpec, sin fecha).

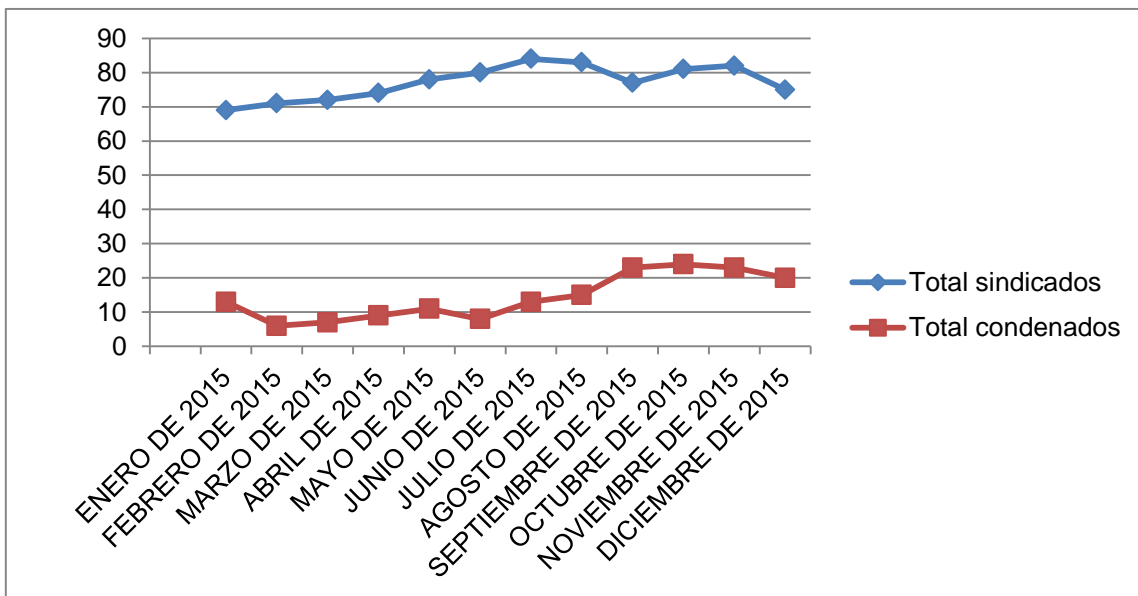
Este establecimiento tiene una capacidad real de 50 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

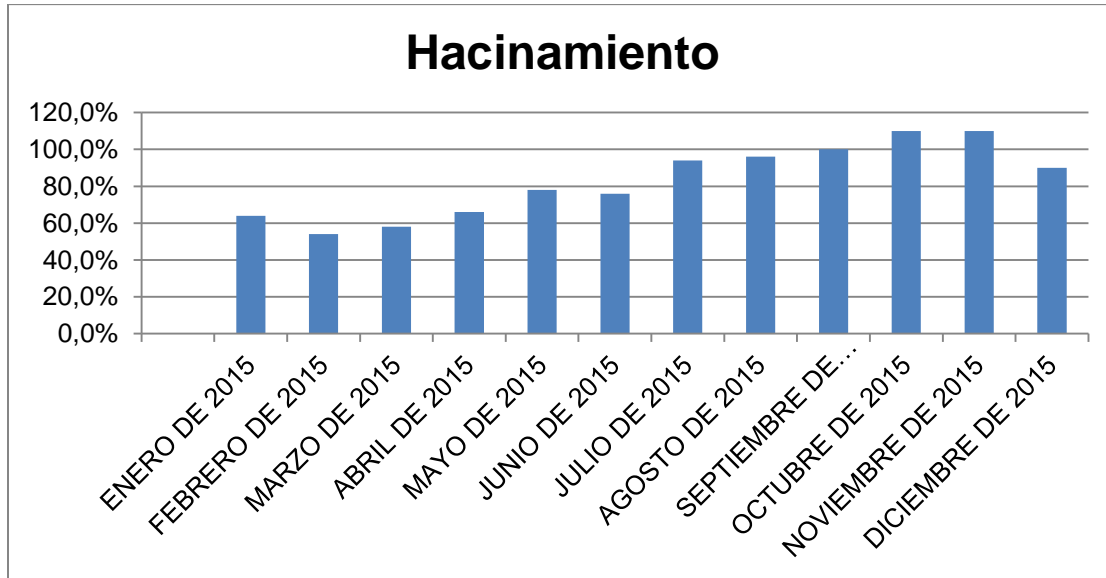
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	82	64,0%	82	0	69	0	69	13	0	13
FEBRERO DE 2015	77	54,0%	77	0	71	0	71	6	0	6
MARZO DE 2015	79	58,0%	79	0	72	0	72	7	0	7
ABRIL DE 2015	83	66,0%	83	0	74	0	74	9	0	9
MAYO DE 2015	89	78,0%	89	0	78	0	78	11	0	11
JUNIO DE 2015	88	76,0%	88	0	80	0	80	8	0	8
JULIO DE 2015	97	94,0%	97	0	84	0	84	13	0	13



AGOSTO DE 2015	98	96,0%	98	0	83	0	83	15	0	15
SEPTIEMBRE DE 2015	100	100,0%	100	0	77	0	77	23	0	23
OCTUBRE DE 2015	105	110,0%	105	0	81	0	81	24	0	24
NOVIEMBRE DE 2015	105	110,0%	105	0	82	0	82	23	0	23
DICIEMBRE DE 2015	95	90,0%	95	0	75	0	75	20	0	20
PROMEDIO	92	83,0%	92	0	77	0	77	14	0	14

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 92 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 77, es decir el 83% son sindicados y 14 es decir el 17% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 79,3%

EPMSC DE BOLIVAR

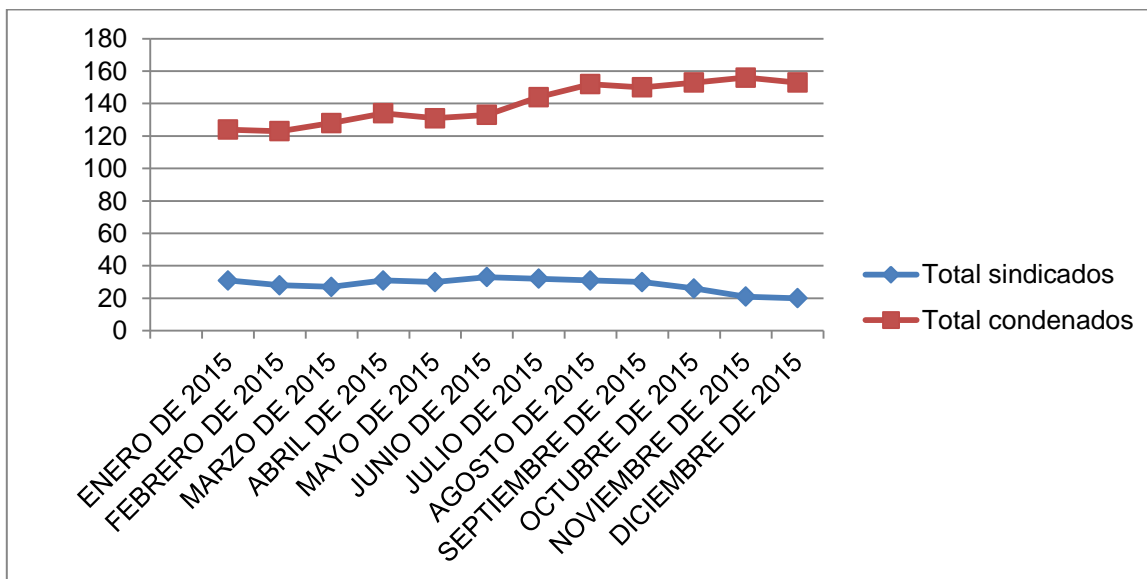
Este establecimiento tiene una capacidad real de 99 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	155	56,6%	155	0	31	0	31	124	0	124
FEBRERO DE 2015	151	52,5%	151	0	28	0	28	123	0	123
MARZO DE 2015	155	56,6%	155	0	27	0	27	128	0	128
ABRIL DE 2015	165	66,7%	165	0	31	0	31	134	0	134
MAYO DE 2015	161	62,6%	161	0	30	0	30	131	0	131



JUNIO DE 2015	166	67,7%	166	0	33	0	33	133	0	133
JULIO DE 2015	176	77,8%	176	0	32	0	32	144	0	144
AGOSTO DE 2015	183	84,8%	183	0	31	0	31	152	0	152
SEPTIEMBRE DE 2015	180	81,8%	180	0	30	0	30	150	0	150
OCTUBRE DE 2015	179	80,8%	179	0	26	0	26	153	0	153
NOVIEMBRE DE 2015	177	78,8%	177	0	21	0	21	156	0	156
DICIEMBRE DE 2015	173	74,7%	173	0	20	0	20	153	0	153
PROMEDIO	168	70,1%	168	0	28	0	28	140	0	140

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 168 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 28, es decir el 17% son sindicadas, y 140 es decir el 83% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 70.1%



EPMSC DE CAUCASIA

“Inicialmente recibía el nombre de “Cárcel Municipal del Circuito Los “Abetos”, hoy denominada Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Caucasia, aunque aún todavía se conoce por la Población Caucasiona con el nombre de “Los Abetos”, se encuentra ubicada en el área urbana del Municipio en el Barrio Pueblo Nuevo, al momento contando con 862 metros cuadrados aproximadamente, al comienzo la edificación fue propiedad de la administración Municipal, administrado mediante convenio por la Dirección de Prisiones y luego con el INPEC, Con los años se logra el traspaso del inmueble mediante Resolución 01067 de septiembre 27 de 2005, legalizado en la oficina de instrumentos públicos, mediante matrícula inmobiliaria 037/0036402 del 04 de febrero de 2005. Nro. de Radicación 3393 constaba de tres casas unidas, dos de dos pisos, y una de plancha, donde hoy se encuentra ubicada la Reclusión y los Patios segundo y tercero, sus paredes en bloque y concreto, puertas metálicas y techos en madera y eternit, con una antigüedad y riesgo importante” (INPEC ,sin fecha)

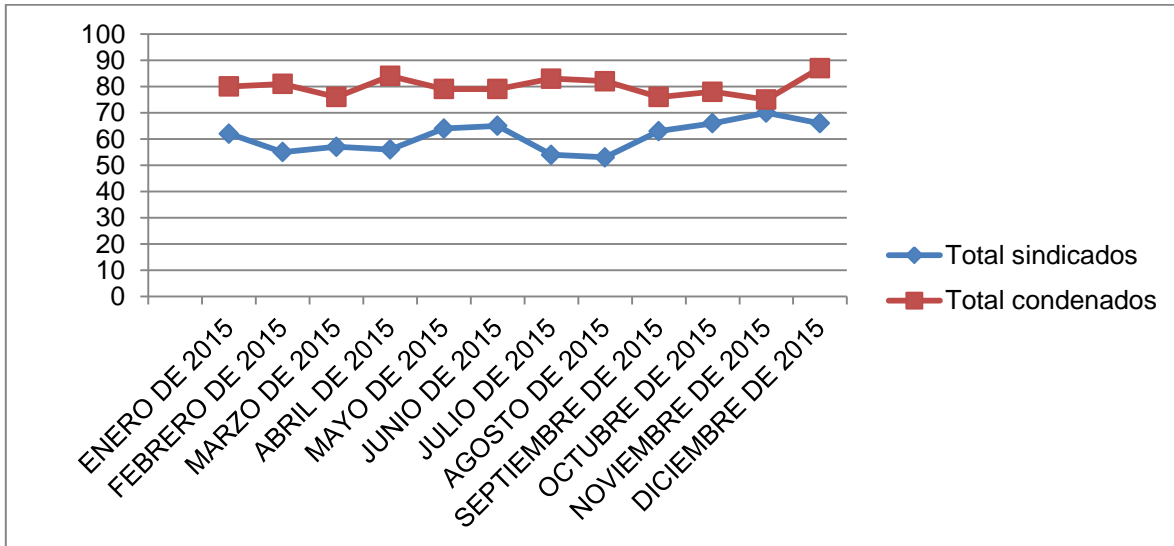
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Valledupar ERE, tiene una capacidad real de 63 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

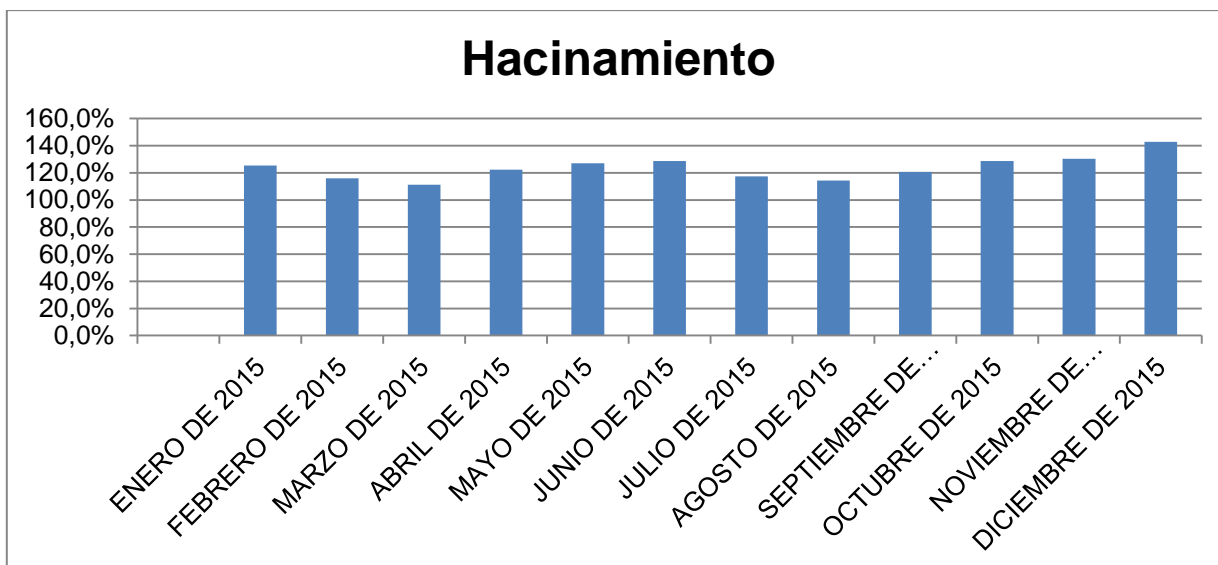
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	142	125,4%	136	6	58	4	62	78	2	80
FEBRERO DE 2015	136	115,9%	130	6	53	2	55	77	4	81
MARZO DE 2015	133	111,1%	127	6	54	3	57	73	3	76
ABRIL DE 2015	140	122,2%	133	7	52	4	56	81	3	84
MAYO DE 2015	143	127,0%	135	8	58	6	64	77	2	79
JUNIO DE 2015	144	128,6%	137	7	59	6	65	78	1	79
JULIO DE 2015	137	117,5%	132	5	51	3	54	81	2	83



AGOSTO DE 2015	135	114,3%	130	5	50	3	53	80	2	82
SEPTIEMBRE DE 2015	139	120,6%	135	4	60	3	63	75	1	76
OCTUBRE DE 2015	144	128,6%	139	5	63	3	66	76	2	78
NOVIEMBRE DE 2015	145	130,2%	140	5	67	3	70	73	2	75
DICIEMBRE DE 2015	153	142,9%	148	5	64	2	66	84	3	87
PROMEDIO	141	123,7%	135	6	57	4	61	78	2	80

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 141 personas privadas de libertad, de las cuales sindicadas hay aproximadamente 61, es decir el 43%. Se tiene 80 personas condenadas es decir el 57%. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 123%

EPMSC DE JERICO

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Jericó Antioquia, “funcionó inicialmente en la Alcaldía Municipal al lado de la Oficina de Instrumentos Públicos. En 1942 se presentó un incendio en todas las instalaciones de la administración incluyendo la Cárcel, acabando así con toda la edificación y sus archivos, en ese tiempo el director era el señor Emilio Correa y posteriormente el señor Andrés Delgado Zuluaga.

Después de ocurrido el incendio la cárcel fue trasladada para varios lugares: El primero fue para la casa de un señor que se llamaba Chucho Zuluaga a dos cuadras de la plaza principal en la carrera quinta, luego fue trasladada para un lugar donde funcionaba una compra de café al frente del Convento en la carrera primera, lugares donde funcionó muy poco tiempo por no reunir las normas necesarias para su buen funcionamiento, de ahí fue trasladada para el lugar donde hoy se encuentra funcionando. Antes de funcionar la Cárcel en este lugar funcionaba una escuela, edificio que fue adquirido por el Departamento de



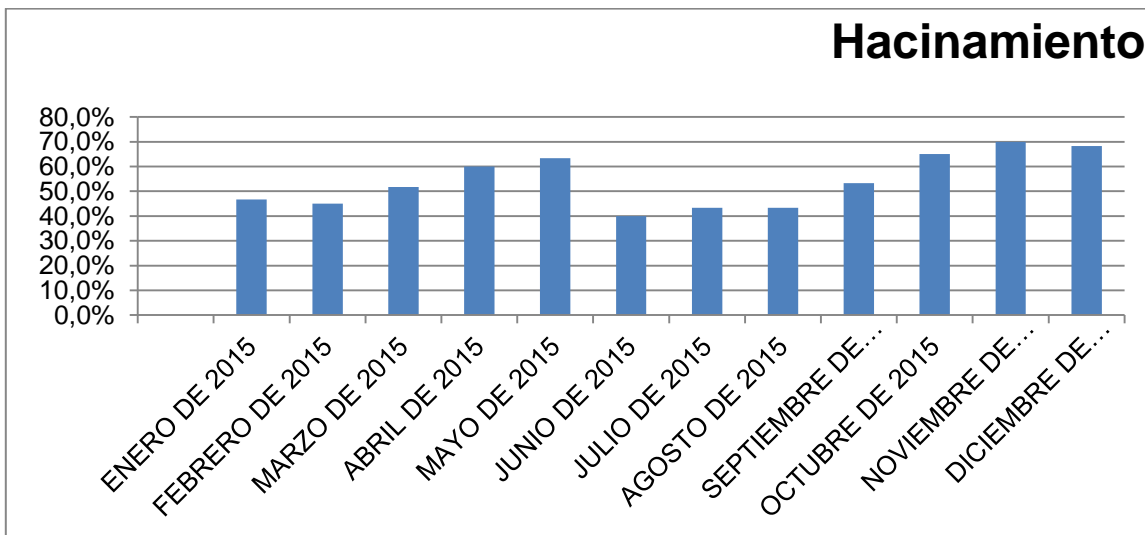
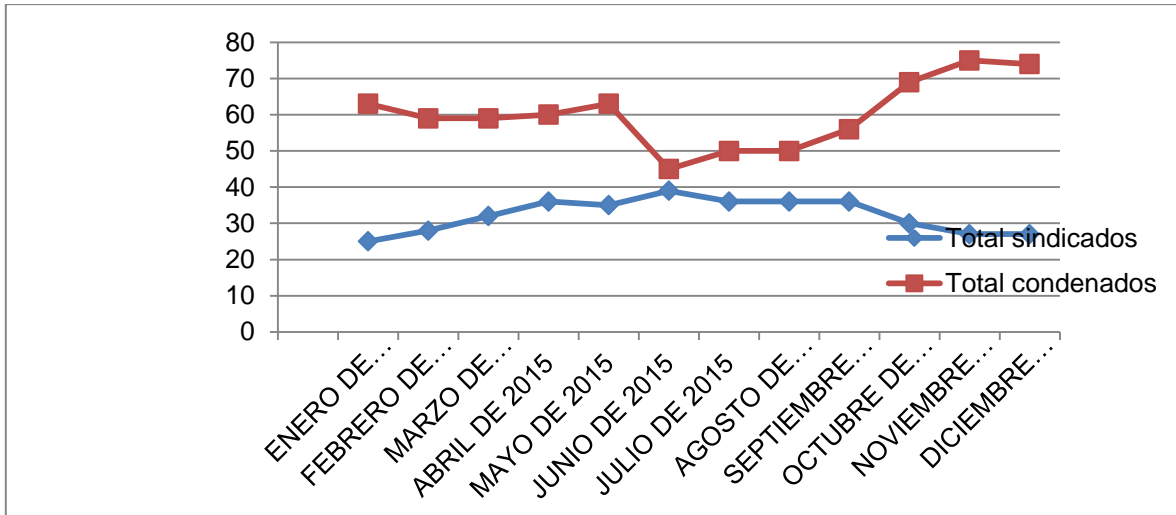
Antioquia el 29 de Febrero de 1928, luego la cedió para acondicionarlo para que funcionaria la nueva instalación de la Cárcel” (Inpec, sin fecha)

Este establecimiento tiene una capacidad real de 60 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	88	46,7%	88	0	25	0	25	63	0	63
FEBRERO DE 2015	87	45,0%	87	0	28	0	28	59	0	59
MARZO DE 2015	91	51,7%	91	0	32	0	32	59	0	59
ABRIL DE 2015	96	60,0%	96	0	36	0	36	60	0	60
MAYO DE 2015	98	63,3%	98	0	35	0	35	63	0	63
JUNIO DE 2015	84	40,0%	84	0	39	0	39	45	0	45
JULIO DE 2015	86	43,3%	86	0	36	0	36	50	0	50
AGOSTO DE 2015	86	43,3%	86	0	36	0	36	50	0	50
SEPTIEMBRE DE 2015	92	53,3%	92	0	36	0	36	56	0	56
OCTUBRE DE 2015	99	65,0%	99	0	30	0	30	69	0	69
NOVIEMBRE DE 2015	102	70,0%	102	0	27	0	27	75	0	75
DICIEMBRE DE 2015	101	68,3%	101	0	27	0	27	74	0	74
PROMEDIO	92,5	54,2%	93	180	32	0	32	60	0	60

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 92 personas privadas de libertad, de las cuales 32, es decir el 34% son sindicadas, y 60 es decir el 66% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 54,2%

EPMSC DE LA CEJA

El Establecimiento “cuenta con dos (02) patios, Celdas de Atención Especial, rancho, alojamiento, sanidad: compuesta por un pequeño consultorio médico y un consultorio odontológico, oficina de Jurídica, Reseña, Archivo, Almacén, Dirección, Derechos Humanos y Comando de Vigilancia y tiene adecuado unos puestos de



trabajo donde labora Comando de guardia, Tratamiento y desarrollo, Secretaria, sala de entrevistas y requisita fin de semana; así mismo se encuentra una pequeña área destinada al desarrollo del proyecto productivo arepería la cual fue modernizada en el año 2013. Se encuentra ubicado en la Carrera 18 N° 20-54, zona céntrica del perímetro urbano del Municipio de La Ceja, oriente Antioqueño; el área total del terreno es de aproximadamente unos 888 M2 con construcciones en el primer piso de aproximadamente 725 M2 y en el segundo piso de 583 M2, para un total aproximado de área construida de 1.308 M2; limita con construcciones vecinas y calles aledañas” (Inpec, sin fecha)

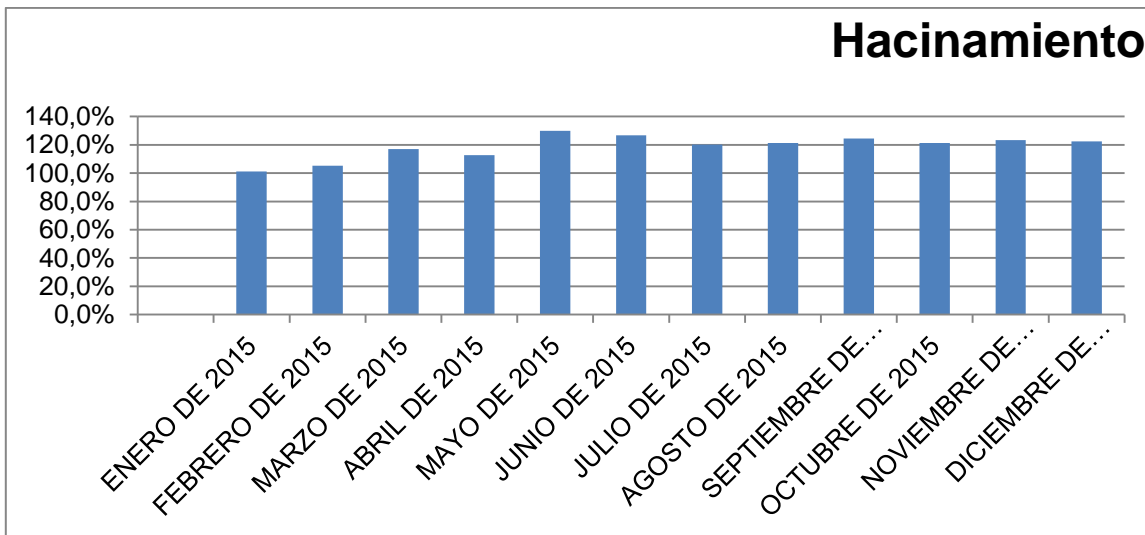
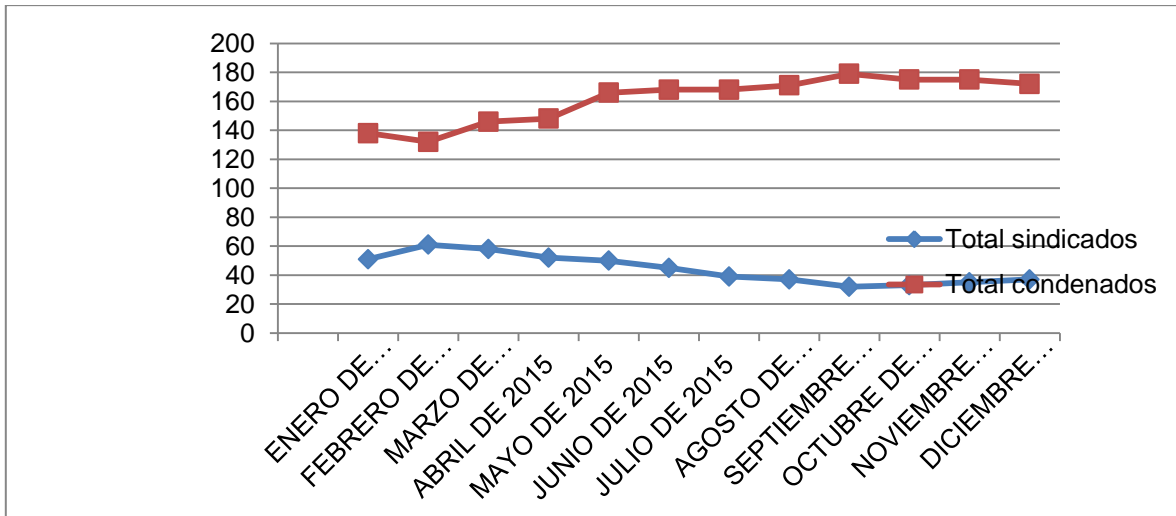
Este establecimiento tiene una capacidad real de 94 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	189	101,1%	189	0	51	0	51	138	0	138
FEBRERO DE 2015	193	105,3%	193	0	61	0	61	132	0	132
MARZO DE 2015	204	117,0%	204	0	58	0	58	146	0	146
ABRIL DE 2015	200	112,8%	200	0	52	0	52	148	0	148
MAYO DE 2015	216	129,8%	216	0	50	0	50	166	0	166
JUNIO DE 2015	213	126,6%	213	0	45	0	45	168	0	168
JULIO DE 2015	207	120,2%	207	0	39	0	39	168	0	168
AGOSTO DE 2015	208	121,3%	208	0	37	0	37	171	0	171
SEPTIEMBRE DE 2015	211	124,5%	211	0	32	0	32	179	0	179
OCTUBRE	208	121,3%	208	0	33	0	33	175	0	175



DE 2015										
NOVIEMBRE DE 2015	210	123,4%	210	0	35	0	35	175	0	175
DICIEMBRE DE 2015	209	122,3%	209	0	37	0	37	172	0	172
PROMEDIO	206	118,8%	206	180	44	0	44	162	0	162

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 206 personas privadas de libertad, de las cuales 44, es decir el 21% son sindicadas, y 162 es decir el 79% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 119%

EPMSC DE PUERTO BERRIO

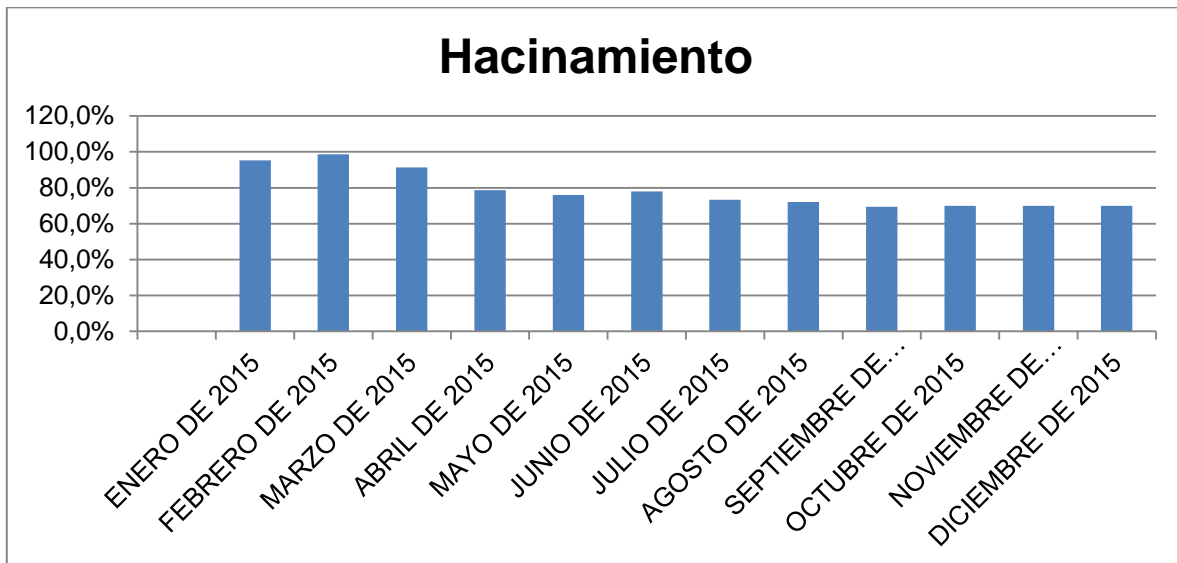
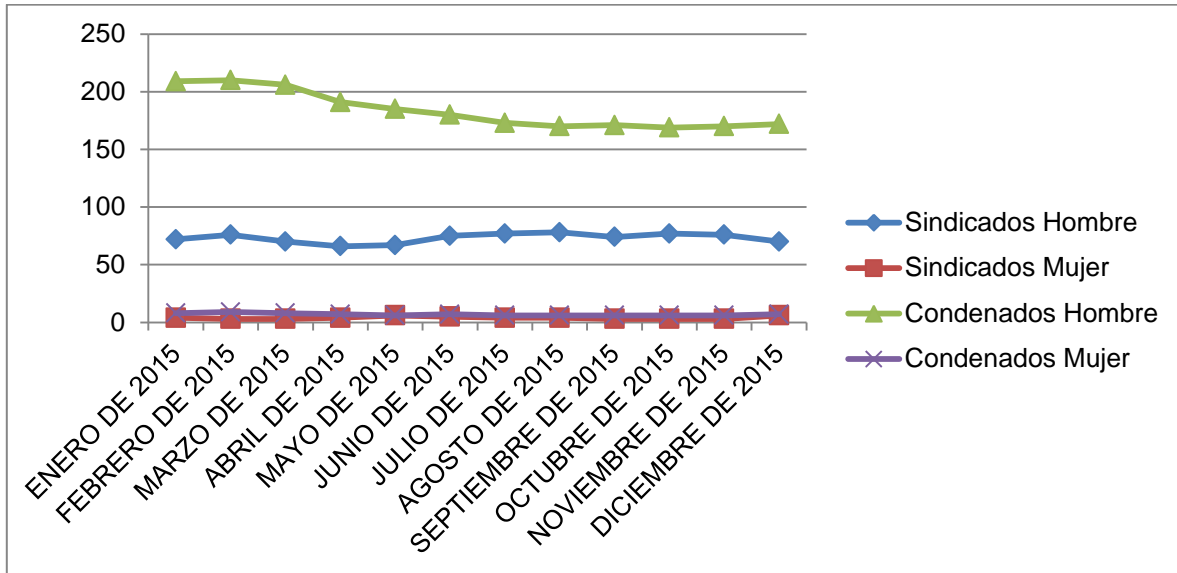
Este establecimiento tiene una capacidad real de 150 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	293	95,3%	281	12	72	4	76	209	8	217
FEBRERO DE 2015	298	98,7%	286	12	76	3	79	210	9	219
MARZO DE 2015	287	91,3%	276	11	70	3	73	206	8	214
ABRIL DE 2015	268	78,7%	257	11	66	4	70	191	7	198
MAYO DE 2015	264	76,0%	252	12	67	6	73	185	6	191
JUNIO DE 2015	267	78,0%	255	12	75	5	80	180	7	187
JULIO DE 2015	260	73,3%	250	10	77	4	81	173	6	179
AGOSTO DE 2015	258	72,0%	248	10	78	4	82	170	6	176
SEPTIEMBRE DE 2015	254	69,3%	245	9	74	3	77	171	6	177
OCTUBRE DE 2015	255	70,0%	246	9	77	3	80	169	6	175
NOVIEMBRE DE 2015	255	70,0%	246	9	76	3	79	170	6	176
DICIEMBRE DE 2015	255	70,0%	242	13	70	6	76	172	7	179



PROMEDIO	268	78,6%	257	11	73	4	77	184	7	191
-----------------	------------	--------------	------------	-----------	-----------	----------	-----------	------------	----------	------------

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 268 personas privadas de libertad, de las cuales 77 es decir el 28% son sindicadas, y 191 es decir el 72% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 78.6%



EPMSC DE SANTA BARBARA

“La capacidad instalada es de 50 internos, pero si se dan recursos la evolución de la misma podría albergar unos 80 internos haciendo una nueva remodelación del establecimiento, existe terreno pero no presupuesto.

Se prestan varios servicios a la población interna con la red Corresponsable por parte de la Alcaldía Municipal de esta localidad, se están dictando capacitaciones de suelos ecológicos, granjas por parte de la UMATA del Municipio ya que contamos con una pequeña granja la cual esta abastecida de varios sembrados y también tenemos pollos de engorde. Además la sección de Aprendizaje Sena está empeñada en capacitar a los internos en la utilidad para el campo laboral del material guadua Mecánica automotriz de motos y productos de flores. Reclusión par a mujeres no existe, pero si existen dos patios de Sindicados y Condenados, el patio de sindicados es par a 14 internos y de condenados para 36 internos una capacidad en la actualidad de 50 internos” (Inpec, sin fecha)

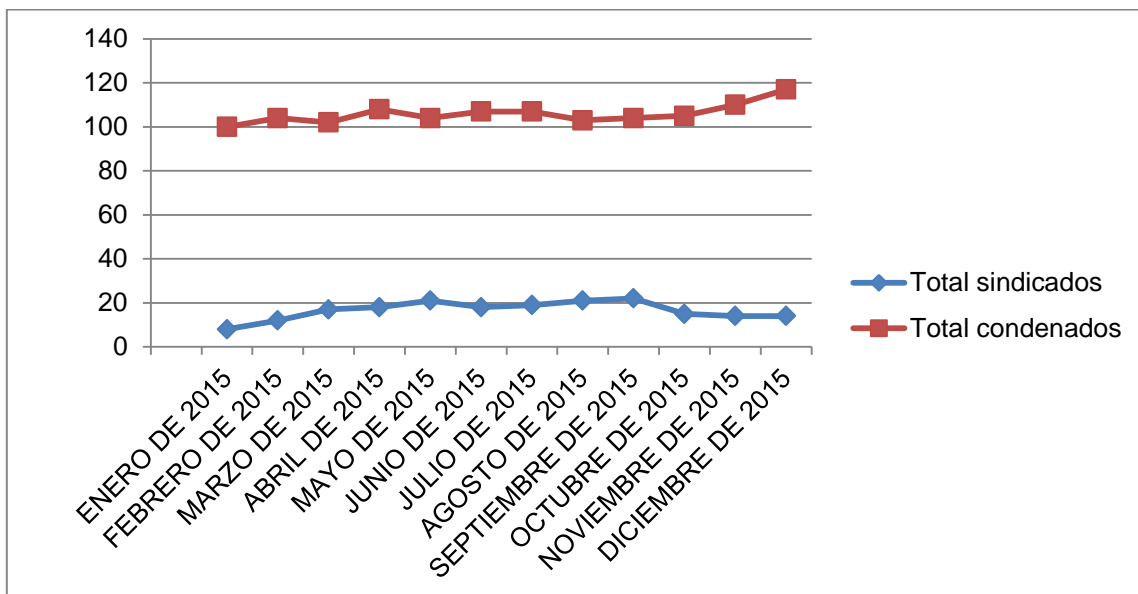
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelaria tiene una capacidad real de 50 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

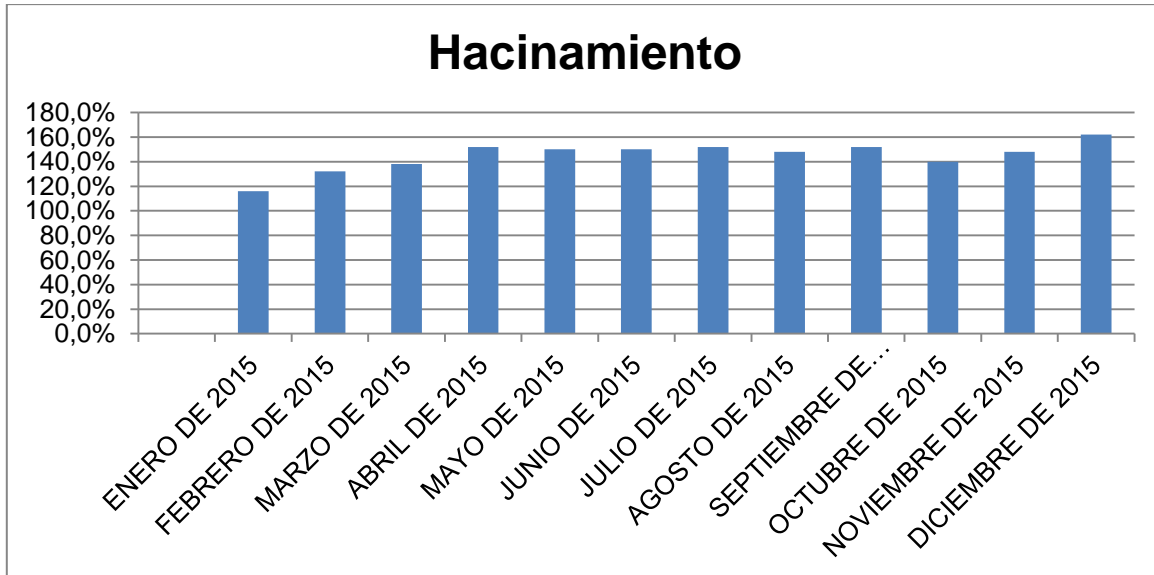
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	108	116,0%	108	0	8	0	8	100	0	100
FEBRERO DE 2015	116	132,0%	116	0	12	0	12	104	0	104
MARZO DE 2015	119	138,0%	119	0	17	0	17	102	0	102
ABRIL DE 2015	126	152,0%	126	0	18	0	18	108	0	108
MAYO DE 2015	125	150,0%	125	0	21	0	21	104	0	104
JUNIO DE 2015	125	150,0%	125	0	18	0	18	107	0	107
JULIO DE 2015	126	152,0%	126	0	19	0	19	107	0	107
AGOSTO	124	148,0%	124	0	21	0	21	103	0	103



DE 2015										
SEPTIEMBRE DE 2015	126	152,0%	126	0	22	0	22	104	0	104
OCTUBRE DE 2015	120	140,0%	120	0	15	0	15	105	0	105
NOVIEMBRE DE 2015	124	148,0%	124	0	14	0	14	110	0	110
DICIEMBRE DE 2015	131	162,0%	131	0	14	0	14	117	0	117
PROMEDIO	123	145,0%	123	0	17	0	17	106	0	106

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 123 personas privadas de libertad, de las cuales 17, es decir el 13% son sindicadas, y 106 es decir el 87% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 145%

EPMSC DE SANTO DOMINGO

El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Santa Marta tiene una capacidad real de 115 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

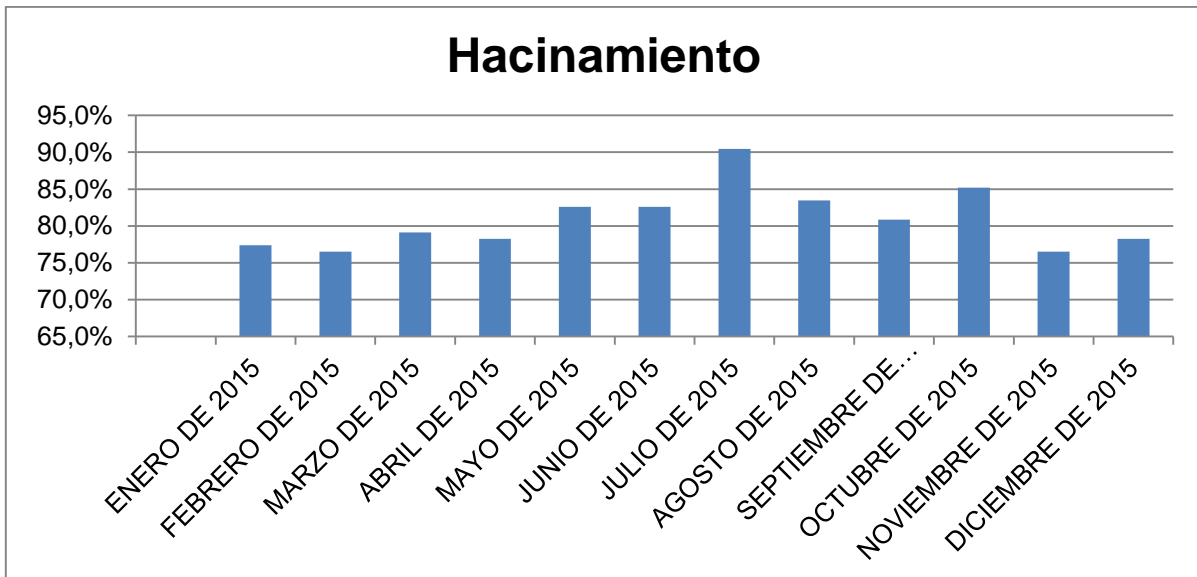
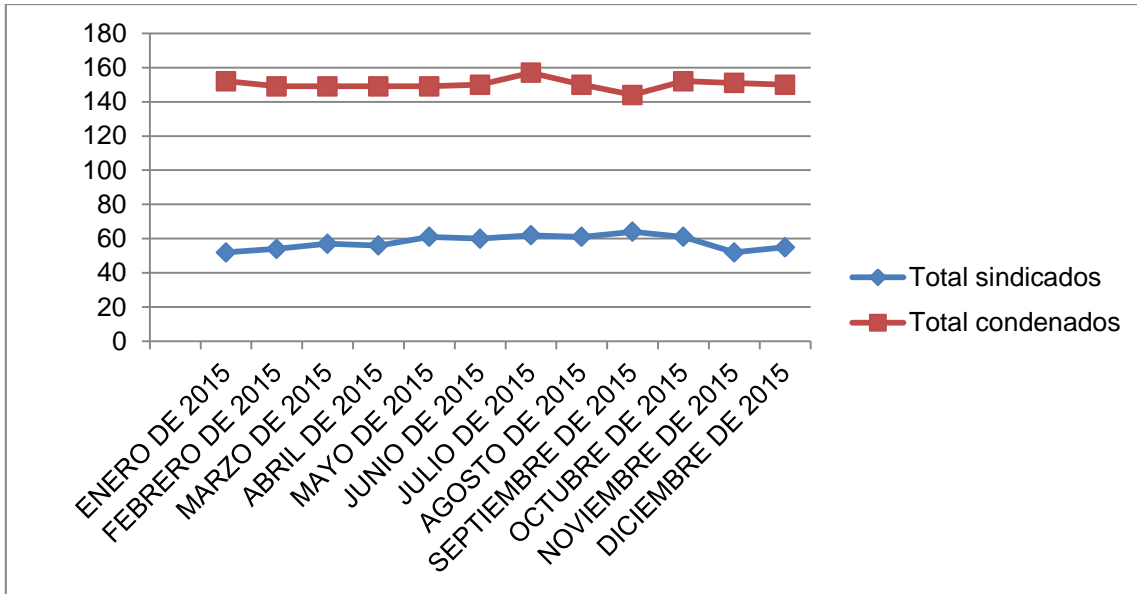
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	204	77,4%	204	0	52	0	52	152	0	152
FEBRERO DE 2015	203	76,5%	203	0	54	0	54	149	0	149
MARZO DE 2015	206	79,1%	206	0	57	0	57	149	0	149
ABRIL DE	205	78,3%	205	0	56	0	56	149	0	149



2015										
MAYO DE 2015	210	82,6%	210	0	61	0	61	149	0	149
JUNIO DE 2015	210	82,6%	210	0	60	0	60	150	0	150
JULIO DE 2015	219	90,4%	219	0	62	0	62	157	0	157
AGOSTO DE 2015	211	83,5%	211	0	61	0	61	150	0	150
SEPTIEMBRE DE 2015	208	80,9%	208	0	64	0	64	144	0	144
OCTUBRE DE 2015	213	85,2%	213	0	61	0	61	152	0	152
NOVIEMBRE DE 2015	203	76,5%	203	0	52	0	52	151	0	151
DICIEMBRE DE 2015	205	78,3%	205	0	55	0	55	150	0	150
PROMEDIO	208	80,9%	208	0	58	0	58	150	0	150

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 208 personas privadas de libertad, de las cuales 58, es decir el 27% son sindicadas, y 150 es decir el 73% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 80.9%.



EPMSC DE SANTA ROSA DE OSOS

“En el año 1602, el capitán español Antonio Serrano de Espejo, llega al territorio del Valle de los Osos, con deseos de explorar las tierras en busca de oro, se encontró con un poblado dominado por indios Nutabes y rápidamente fueron sometidos a trabajos de minería, construcción de casa y apertura de caminos.

En el actual barrio Arenales, asentamiento antiguo de los indígenas, se establecieron varias cuevas, mazmorras y fuertes, dedicados a cárceles. Entre los años 1790 y 1800 se construyó una cárcel en el centro de la población, en el año 1873 se terminó la construcción de la conocida Casa Consistorial, ubicada en la calle Berrio, hoy en restauración (año 2001), allí funcionaba los poderes de la justicia. En el año de 1954 se construyó la cárcel actual, localizada en la avenida Joaquín Guillermo González (Camellón González), durante la presidencia del General Gustavo Rojas Pinilla, Ministro de obras Dr. Julio Ospina Pérez, Gobernador de Antioquia Dr. Rio Quinto Rengifo y el Alcalde de Santa Rosa de Osos Dr. Mariano Euse Hoyos.

El Municipio dono el lote, la Gobernación dio los dineros para la construcción y la Nación la elevo a la dignidad de Cárcel Nacional, por ser Cabecera de Distrito, en el año 1974 el Municipio entrego las escrituras al Instituto Nacional Penitenciario INPEC; una vez recibida, el INPEC se hizo a cargo del sostenimiento y la administración de todas las instalaciones del centro carcelario bajo las escrituras No. 329 de noviembre de 1974, por la Notaria Única de santa rosa de Osos”
(Inpec, sin fecha)

El Establecimiento tiene una capacidad real de 76 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

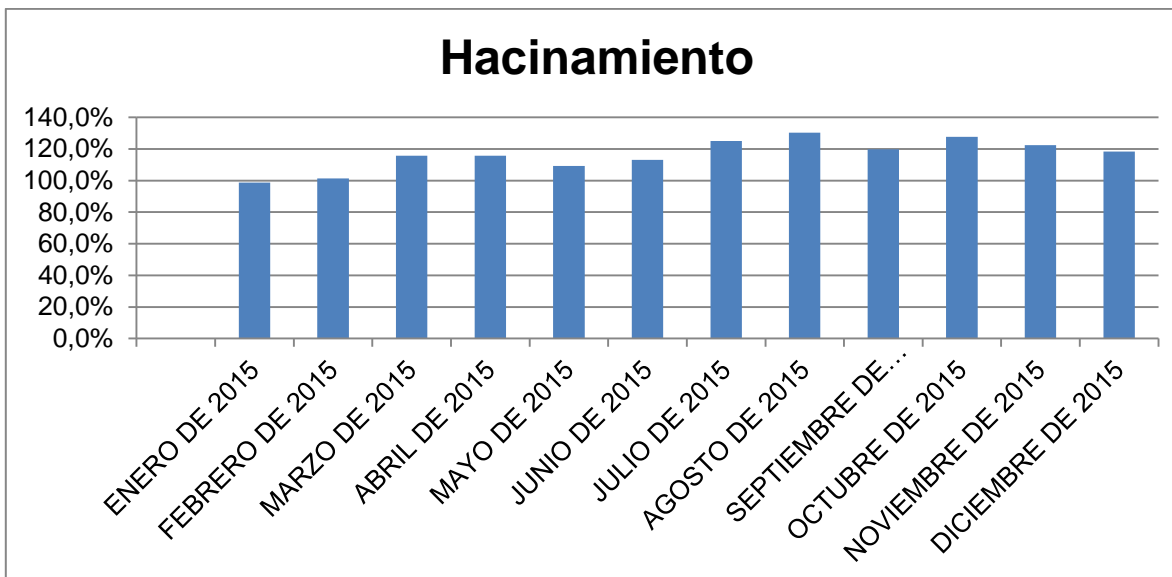
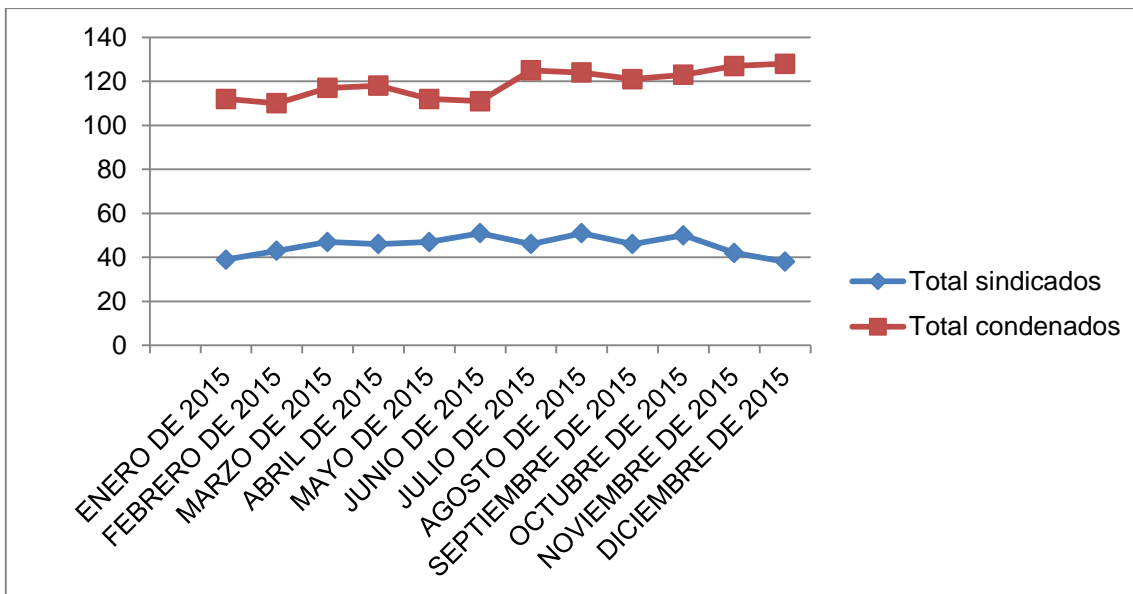
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	151	98,7%	151	0	39	0	39	112	0	112



FEBRERO DE 2015	153	101,3%	153	0	43	0	43	110	0	110
MARZO DE 2015	164	115,8%	164	0	47	0	47	117	0	117
ABRIL DE 2015	164	115,8%	164	0	46	0	46	118	0	118
MAYO DE 2015	159	109,2%	159	0	47	0	47	112	0	112
JUNIO DE 2015	162	113,2%	162	0	51	0	51	111	0	111
JULIO DE 2015	171	125,0%	171	0	46	0	46	125	0	125
AGOSTO DE 2015	175	130,3%	175	0	51	0	51	124	0	124
SEPTIEMBRE DE 2015	167	119,7%	167	0	46	0	46	121	0	121
OCTUBRE DE 2015	173	127,6%	173	0	50	0	50	123	0	123
NOVIEMBRE DE 2015	169	122,4%	169	0	42	0	42	127	0	127
DICIEMBRE DE 2015	166	118,4%	166	0	38	0	38	128	0	128
PROMEDIO	165	116,4%	165	0	46	0	46	119	0	119

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 165 personas privadas de libertad, de las cuales 46, es decir el 27% son sindicadas, y 119 es decir el 73% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 116%.



EPMSC DE SONSON

“La cárcel era un convento, sus paredes son de bareque el techo es de tejas cuenta con 12 celdas, incluyendo dos colectivos, cuentan con un patio para mujeres con una celda donde se pueden albergar cuatro internas, hay un salón que funciona como biblioteca, aula de clases y para las demás capacitaciones, posee un taller de ebanistería y artesanías, en el patio de hombres hay un área común donde los internos caminan y juegan micro fútbol, en el mismo patio de hombres están acondicionadas unas mesas que funcionan como comedor, hay un gimnasio pequeño, no se poseen áreas para visita íntima

Cuenta con 12 celdas, incluyendo dos colectivos, cuentan con un patio para mujeres con una celda donde se pueden albergar cuatro internas, hay un salón que funciona como biblioteca, aula de clases y para las demás capacitaciones, posee un taller de ebanistería y artesanías, en el patio de hombres hay un área común donde los internos caminan y juegan micro fútbol, en el mismo patio de hombres están acondicionadas una mesas que funcionan como comedor, hay un gimnasio pequeño, no poseemos áreas para visita íntima” (INPEC, sin fecha).

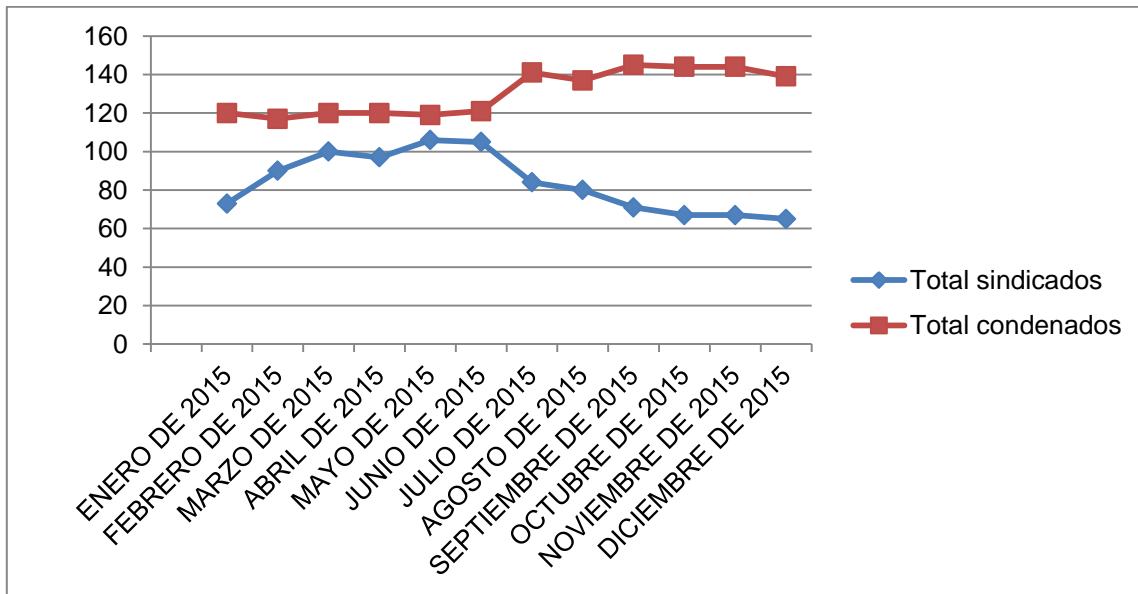
El Establecimiento tiene una capacidad real de 75 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

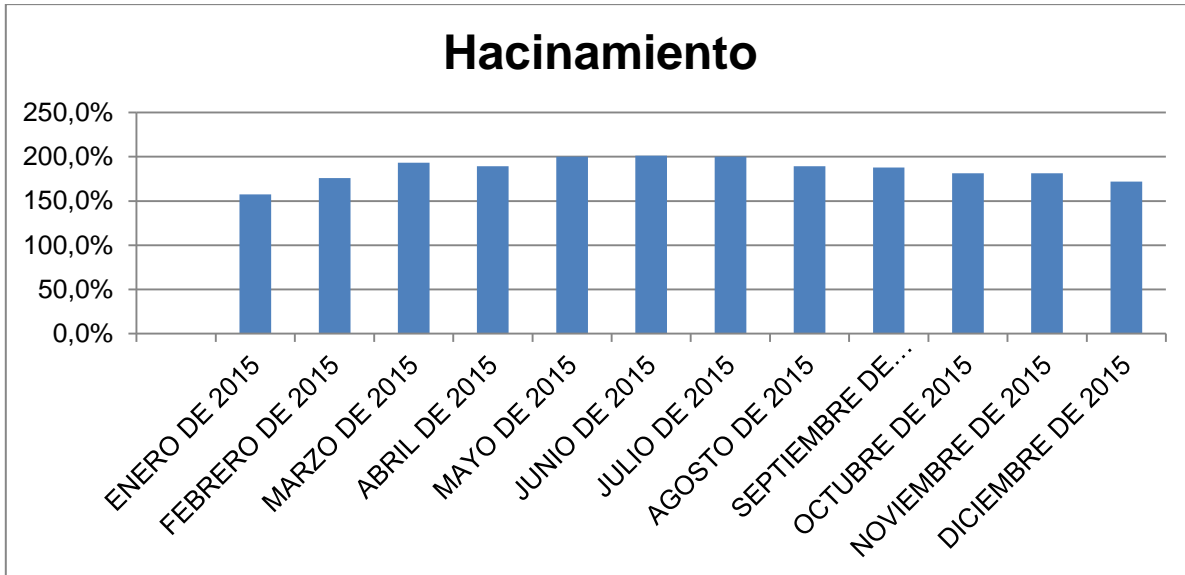
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	193	157,3%	193	0	73	0	73	120	0	120
FEBRERO DE 2015	207	176,0%	207	0	90	0	90	117	0	117
MARZO DE 2015	220	193,3%	220	0	100	0	100	120	0	120
ABRIL DE 2015	217	189,3%	217	0	97	0	97	120	0	120
MAYO DE 2015	225	200,0%	225	0	106	0	106	119	0	119
JUNIO DE	226	201,3%	226	0	105	0	105	121	0	121



2015										
JULIO DE 2015	225	200,0%	225	0	84	0	84	141	0	141
AGOSTO DE 2015	217	189,3%	217	0	80	0	80	137	0	137
SEPTIEMBRE DE 2015	216	188,0%	216	0	71	0	71	145	0	145
OCTUBRE DE 2015	211	181,3%	211	0	67	0	67	144	0	144
NOVIEMBRE DE 2015	211	181,3%	211	0	67	0	67	144	0	144
DICIEMBRE DE 2015	204	172,0%	204	0	65	0	65	139	0	139
PROMEDIO	214	185,8%	214	0	84	0	84	131	0	131

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 214 personas privadas de libertad, de las cuales 84, es decir el 39% son sindicadas, y 131 es decir el 61% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 185.8%

EPMSC DE TAMESIS

“En 1993 asumió la administración del Establecimiento el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, con unos cambios de actitud positiva de todo el personal del cuerpo De custodia y vigilancia enfatizando el respeto por los derechos humanos del personal De internos quienes a su vez asimilaron la transformación y son partícipes del cambio.

El primero de Julio de 2011, Asumo como Director del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad de Támesis; con el firme propósito de Administrar de la mejor forma garantizando en la comunidad penitenciaria la Misión y Visión del INPEC, El reto es grande pero el compromiso es mayor, donde con el conocimiento, la aptitud, el aporte de la comunidad y las personas que de una o cierta forma se vincularon al proceso de resocialización y de fomentar en cada interno un proyecto de vida, aprovechando de la estadía en el EPMSC INPEC Támesis una escuela más para su vivir y reintegrarlos a la sociedad como verdaderos actores activos de cambio. La Personería Municipal del Municipio de Támesis, van a ir conociendo paso a paso los diferentes procesos



como entidad de veeduría pública y asignada por el estado para garantizar a la población interna como civil un trato digno contemplado en el marco de los Derechos Humanos y el garante de que los funcionarios públicos del municipio cumplan a cabalidad con la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario para funcionarios públicos; Como entidad estuvo al tanto de resolver cualquier inquietud de la comunidad penitenciaria y velar por el cumplimiento de sus Derechos y Deberes, como lo ha hecho el EPMSC” (INPEC, sin fecha)

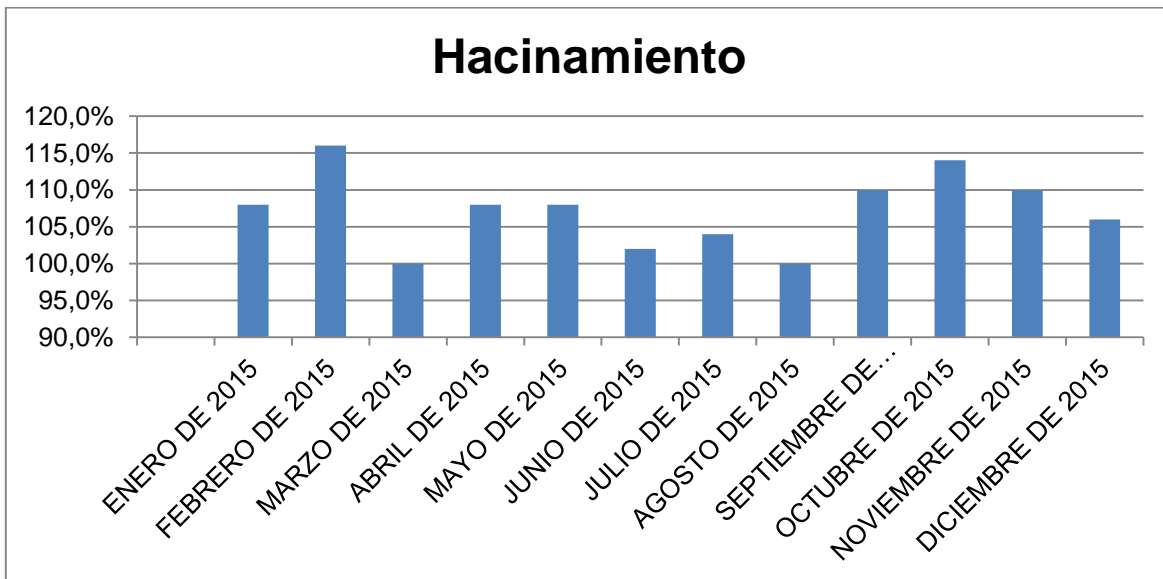
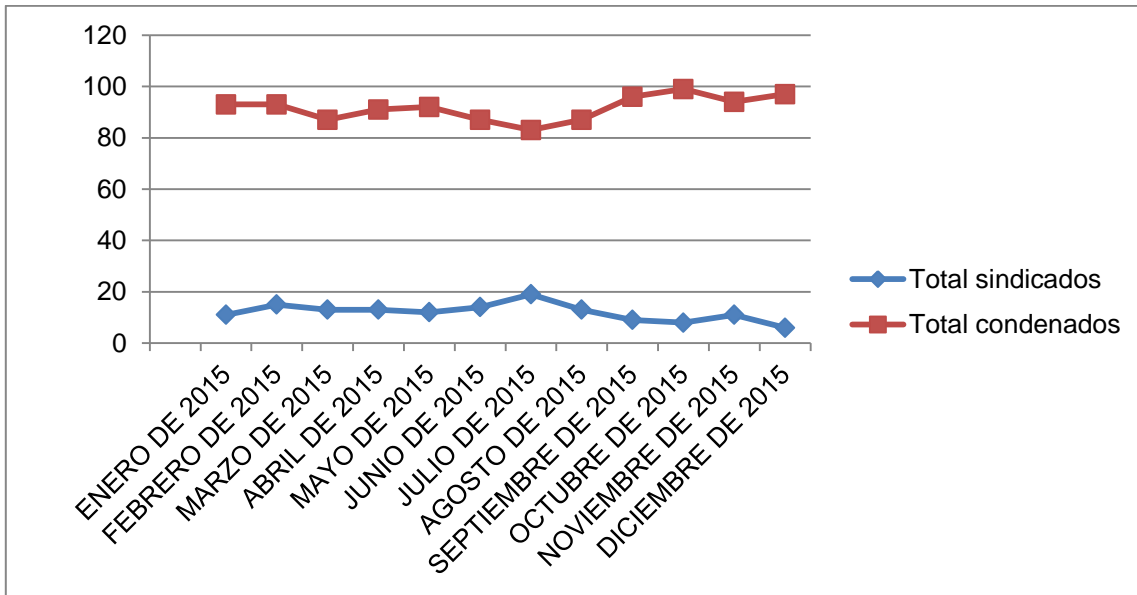
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo tiene una capacidad real de 50 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	104	108,0%	104	0	11	0	11	93	0	93
FEBRERO DE 2015	108	116,0%	108	0	15	0	15	93	0	93
MARZO DE 2015	100	100,0%	100	0	13	0	13	87	0	87
ABRIL DE 2015	104	108,0%	104	0	13	0	13	91	0	91
MAYO DE 2015	104	108,0%	104	0	12	0	12	92	0	92
JUNIO DE 2015	101	102,0%	101	0	14	0	14	87	0	87
JULIO DE 2015	102	104,0%	102	0	19	0	19	83	0	83
AGOSTO DE 2015	100	100,0%	100	0	13	0	13	87	0	87
SEPTIEMBRE DE 2015	105	110,0%	105	0	9	0	9	96	0	96
OCTUBRE DE 2015	107	114,0%	107	0	8	0	8	99	0	99
NOVIEMBRE DE 2015	105	110,0%	105	0	11	0	11	94	0	94



DICIEMBRE DE 2015	103	106,0%	103	0	6	0	6	97	0	97
PROMEDIO	104	107,2%	104	0	12	0	12	92	0	92

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>



Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 104 personas privadas de libertad, de las cuales 12, es



decir el 12% son sindicadas, y 92 es decir el 88% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 107,2%

EPMSC DE TITIRIBI

“El establecimiento penitenciario de mediana Seguridad y Carcelario como se llama hoy día. Su construcción fue iniciada más o menos en la década de 1910 y 1920 y se encuentra ubicada dentro del Palacio Municipal fue denominada Cárcel del Circuito Judicial de Titiribí Antioquia Que comprendía los pueblos de angelopolis, Amaga y todo lo correspondiente a las inspecciones de esos Municipios.

Su entrada era por una puerta que da a la plaza Municipal hasta más o menos 1960-65 y desde esta fecha más o menos ha sido manejada por la nación y su ingreso fue por la puerta principal del Palacio Municipal. Pero desde el 13 de diciembre de 2007 nuevamente su ingreso es por la puerta que da a la plaza Municipal y fue acondicionada por el INPEC” (Inpec, sin fecha)

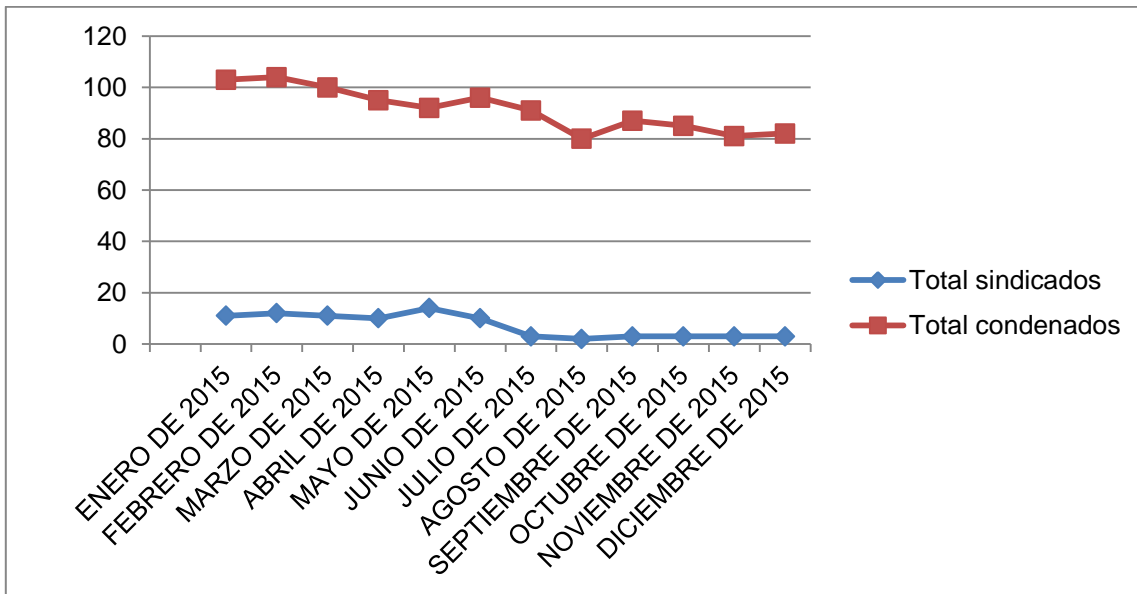
El Establecimiento tiene una capacidad real de 68 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

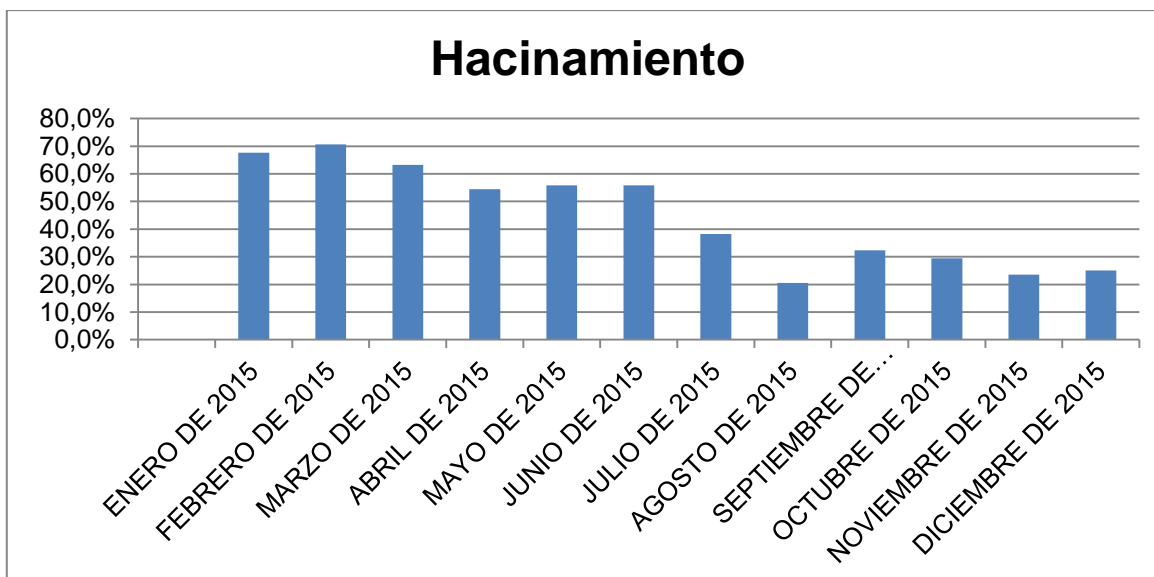
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	114	67,6%	114	0	11	0	11	103	0	103
FEBRERO DE 2015	116	70,6%	116	0	12	0	12	104	0	104
MARZO DE 2015	111	63,2%	111	0	11	0	11	100	0	100
ABRIL DE 2015	105	54,4%	105	0	10	0	10	95	0	95
MAYO DE 2015	106	55,9%	105	1	13	1	14	92	0	92
JUNIO DE	106	55,9%	106	0	10	0	10	96	0	96



2015										
JULIO DE 2015	94	38,2%	94	0	3	0	3	91	0	91
AGOSTO DE 2015	82	20,6%	82	0	2	0	2	80	0	80
SEPTIEMBRE DE 2015	90	32,4%	90	0	3	0	3	87	0	87
OCTUBRE DE 2015	88	29,4%	88	0	3	0	3	85	0	85
NOVIEMBRE DE 2015	84	23,5%	84	0	3	0	3	81	0	81
DICIEMBRE DE 2015	85	25,0%	85	0	3	0	3	82	0	82
PROMEDIO	98	44,7%	98	0	7	0	7	91	0	91

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 98 personas privadas de libertad, de las cuales 7, es decir el 7. % son sindicadas, y 91 es decir el 93% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 44%

EPMSC DE YARUMAL

“Para el año de 1889, ya existía una vivienda de habitación en donde ahora se halla ubicado el EPC de Yarumal, a pesar de que se le han hecho muchas reformas en ladrillo y concreto, aún conserva cerca de un 40% de instalaciones en tapia de esa época.

De acuerdo a comentarios desde que fue adquirido por el Departamento prácticamente fue destinado como centro de Reclusión (año de 1889)” (INPEC, sin fecha)

El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Sincelejo tiene una capacidad real de 191 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

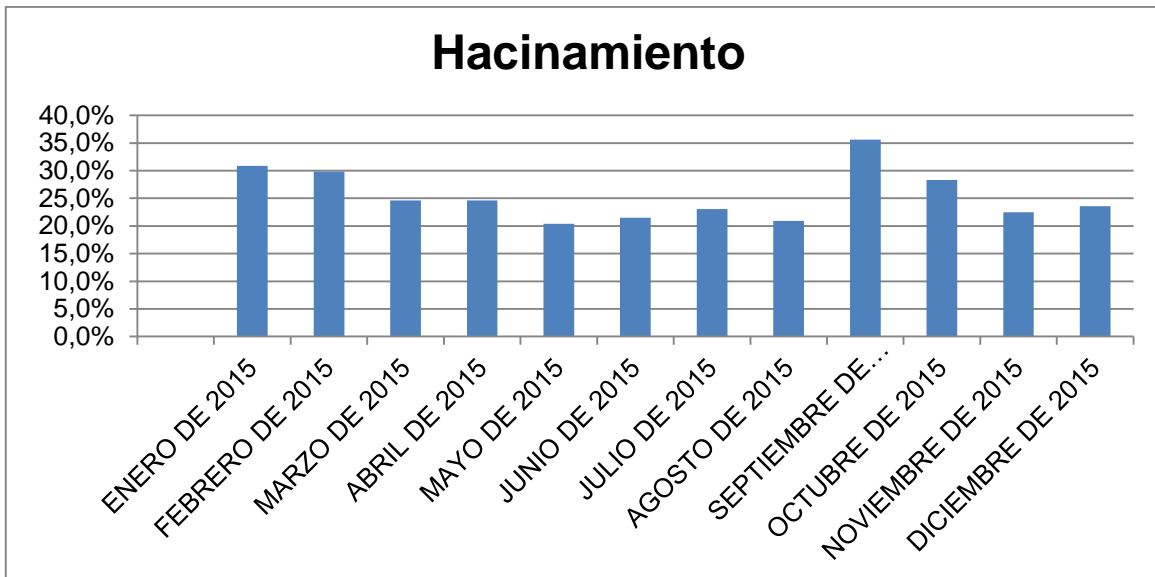
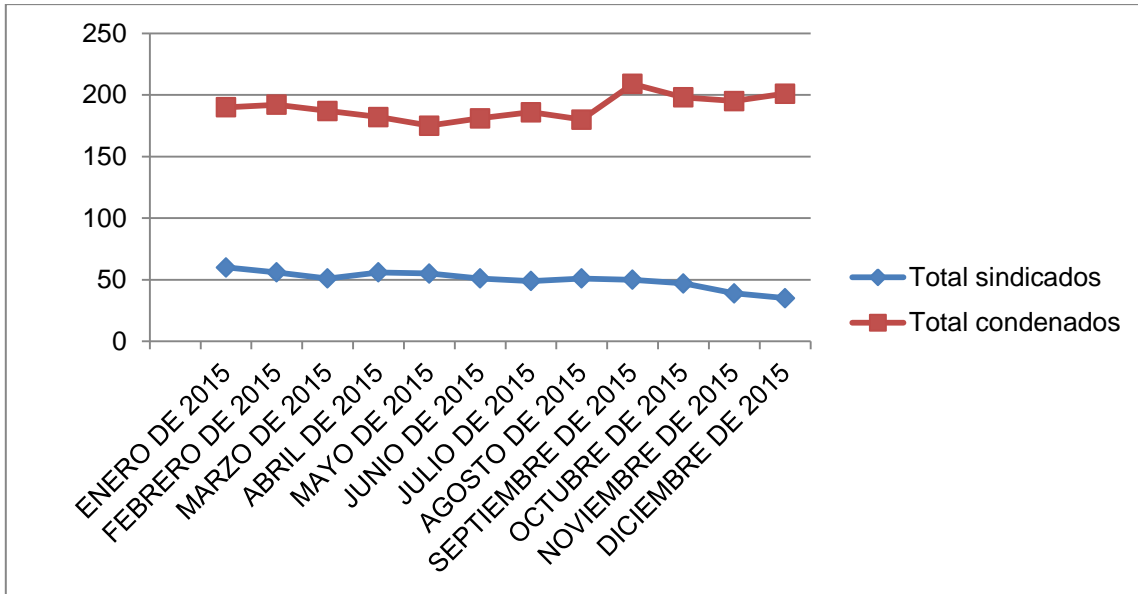
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE	250	30,9%	250	0	60	0	60	190	0	190



2015										
FEBRERO DE 2015	248	29,8%	248	0	56	0	56	192	0	192
MARZO DE 2015	238	24,6%	238	0	51	0	51	187	0	187
ABRIL DE 2015	238	24,6%	238	0	56	0	56	182	0	182
MAYO DE 2015	230	20,4%	230	0	55	0	55	175	0	175
JUNIO DE 2015	232	21,5%	232	0	51	0	51	181	0	181
JULIO DE 2015	235	23,0%	235	0	49	0	49	186	0	186
AGOSTO DE 2015	231	20,9%	231	0	51	0	51	180	0	180
SEPTIEMBRE DE 2015	259	35,6%	259	0	50	0	50	209	0	209
OCTUBRE DE 2015	245	28,3%	245	0	47	0	47	198	0	198
NOVIEMBRE DE 2015	234	22,5%	234	0	39	0	39	195	0	195
DICIEMBRE DE 2015	236	23,6%	236	0	35	0	35	201	0	201
PROMEDIO	240	25,5%	240	0	50	0	50	190	0	190

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 240 personas privadas de libertad, de las cuales 50, es decir el 20% son sindicadas, y 190 es decir el 80% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 25.5%



EPMSC DE APARTADO

“Carcelario de Apartado, fue creado mediante ACUERDO No 008 de 28-MAYO-2005 por el Consejo Directivo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC.

El día 19-Julio de 2004, fueron trasladados todo el personal de funcionarios e internos del Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Turbo para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Apartado ubicado en la vereda el reposo municipio de Apartado-Antioquia.

19 de Julio de 2004, bajo la dirección de la doctora INES FANDIÑO MORA, empezó a funcionar el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Apartado en la vereda el reposo municipio de Apartado.

25 de Enero de 2005, aprobación y realización por parte del SENA en capacitaciones para los internos del Establecimiento en actividades laborales para el primer semestre de año, en: Panadería Básica dos (2) cursos para 20 personas cada uno. Capacitación en Patronaje y Escalado (Corte y Confección) para 20 internos. Capacitación en Manejo de Maquinas de modistería para 20 internos.

15 de Febrero de 2005, Aprobación por parte de la Secretaria de Educación Departamental y Municipal para realizar Educación FORMAL con el acompañamiento del Colegio Agropecuario de Bachillerato de la vereda el reposo. En los CLE I y CLE II, para internos del Establecimiento” (INPEC, sin fecha)

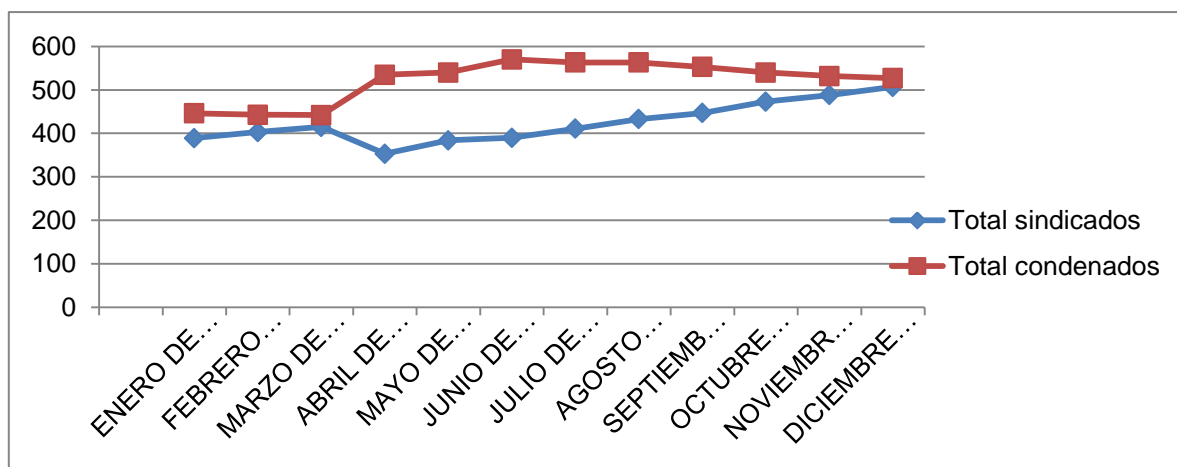
El Establecimiento Penitenciario de mediana seguridad y carcelario de Apartado tiene una capacidad real de 296 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

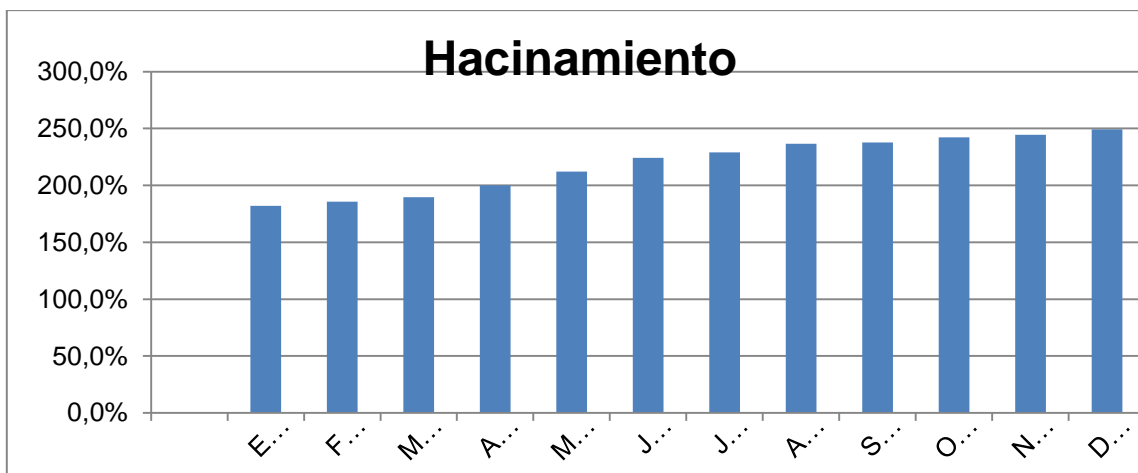
FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	835	182,1%	815	20	370	19	389	445	1	446
FEBRERO DE 2015	846	185,8%	825	21	384	19	403	441	2	443
MARZO DE 2015	857	189,5%	833	24	394	21	415	439	3	442



ABRIL DE 2015	888	200,0%	863	25	341	12	353	522	13	535
MAYO DE 2015	924	212,2%	899	25	372	12	384	527	13	540
JUNIO DE 2015	960	224,3%	934	26	378	12	390	556	14	570
JULIO DE 2015	974	229,1%	947	27	399	12	411	548	15	563
AGOSTO DE 2015	996	236,5%	968	28	422	11	433	546	17	563
SEPTIEMBRE DE 2015	1.000	237,8%	973	27	435	12	447	538	15	553
OCTUBRE DE 2015	1.013	242,2%	983	30	460	13	473	523	17	540
NOVIEMBRE DE 2015	1.020	244,6%	989	31	474	14	488	515	17	532
DICIEMBRE DE 2015	1.034	249,3%	1.001	33	492	15	507	509	18	527
PROMEDIO	946	219,4%	919	26	410	14	424	509	12	521

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 946 personas privadas de libertad, de las cuales 424, es decir el 45% son sindicadas, y 521 es decir el 55% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 219%

COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN PEDREGAL "COPED"

“Fue fundada el 24 de julio de 1889 con la comunidad del Buen Pastor, previo contrato firmado por el alcalde municipal Dionisio Arango. Como primera Directora Hermana María del Sagrado Corazón una religiosa del Buen Pastor por solicitud del excelentísimo Monseñor Joaquín Pardo Obispo de Medellín.

Una de las razones para fundar la cárcel fue la necesidad de mejorar la suerte de los presos atendiendo mejor la parte moral y alimenticia de los establecimientos de castigo, ya que existía una sola cárcel donde eran reclusos tanto hombres como mujeres. Empezó a funcionar en el antiguo puente de las Pizas con 60 internas y religiosas extranjeras.

En enero en 1903 se trasladó a la Casa de Pichincha donde son las torres de Bombona; allí se hizo la clasificación de condenados y sindicados. El 20 de enero de 1916 por ordenanza 37 del 1 de mayo se fundó La Escuela Departamental con 20 niños menores cuyas clases eran recibidas en sus mismos centros. En marzo de 1929 se abrió un centro para niñas difíciles y de baja conducta y a partir del 24 de abril de 1961 se empezó a recibir niñas por inspección de menores” (Inpec, sin fecha)

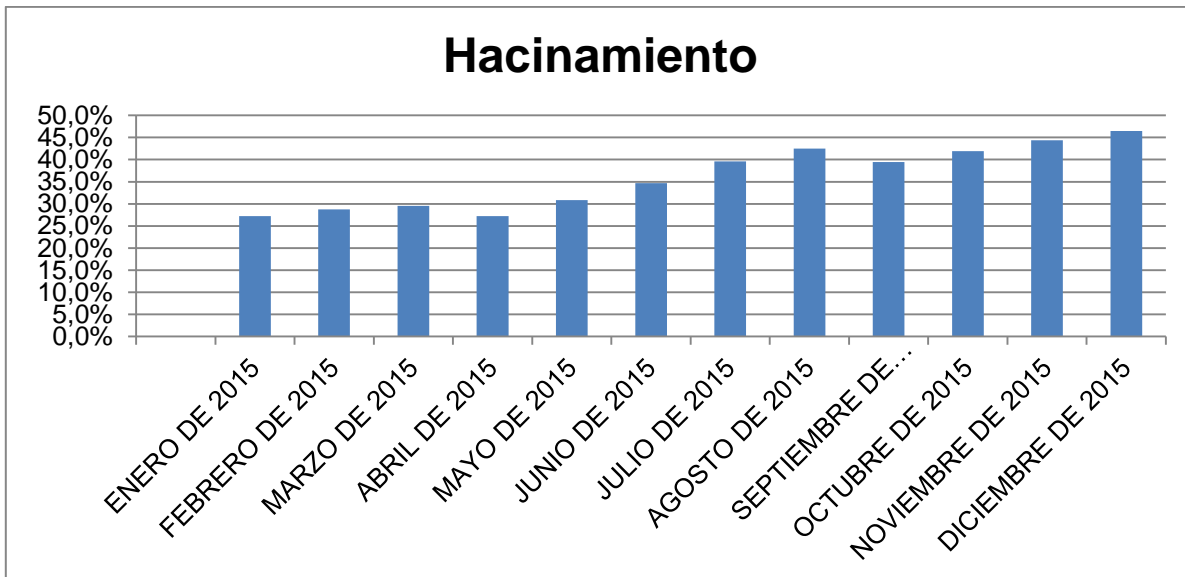
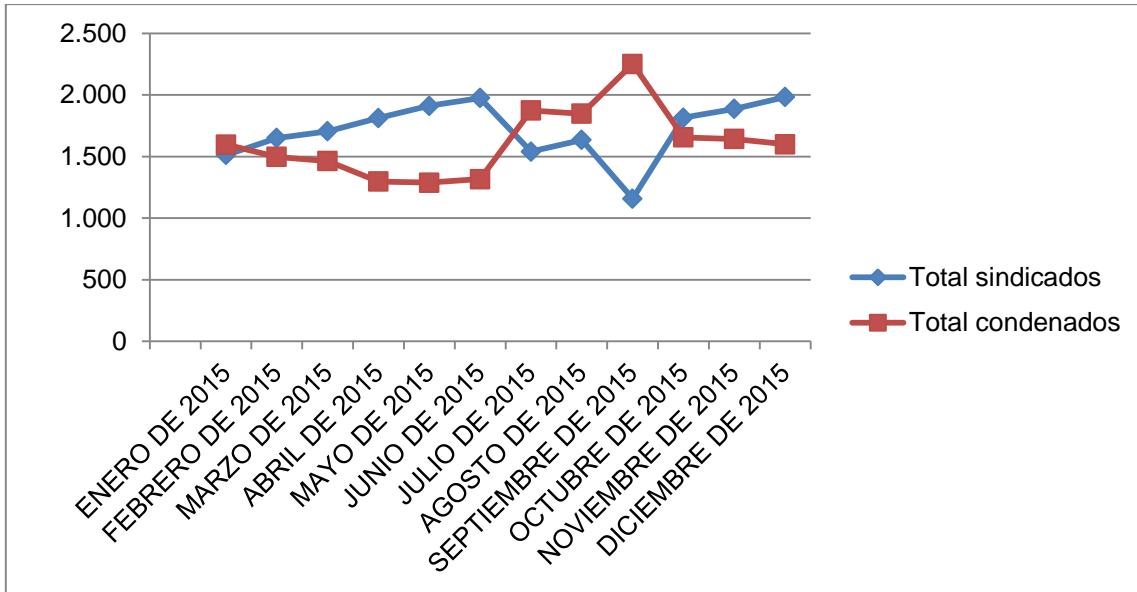


El Establecimiento tiene una capacidad real de 2445 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	3.110	27,2%	1.990	1.120	1.225	288	1.513	765	832	1.597
FEBRERO DE 2015	3.148	28,8%	2.020	1.128	1.350	301	1.651	670	827	1.497
MARZO DE 2015	3.168	29,6%	2.038	1.130	1.399	306	1.705	639	824	1.463
ABRIL DE 2015	3.110	27,2%	1.967	1.143	1.494	319	1.813	473	824	1.297
MAYO DE 2015	3.199	30,8%	2.046	1.153	1.586	325	1.911	460	828	1.288
JUNIO DE 2015	3.292	34,6%	2.116	1.176	1.673	302	1.975	443	874	1.317
JULIO DE 2015	3.414	39,6%	2.219	1.195	1.216	324	1.540	1.003	871	1.874
AGOSTO DE 2015	3.483	42,5%	2.283	1.200	1.312	323	1.635	971	877	1.848
SEPTIEMBRE DE 2015	3.410	39,5%	2.200	1.210	818	340	1.158	1.382	870	2.252
OCTUBRE DE 2015	3.470	41,9%	2.281	1.189	1.487	328	1.815	794	861	1.655
NOVIEMBRE DE 2015	3.530	44,4%	2.339	1.191	1.563	324	1.887	776	867	1.643
DICIEMBRE DE 2015	3.583	46,5%	2.397	1.186	1.646	337	1.983	751	849	1.600
PROMEDIO	3.326	36,0%	2.158	1.168	1.397	318	1.716	761	850	1.611

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 3326 personas privadas de libertad, de las cuales 1716, es decir el 51% son sindicadas, y 1611 es decir el 49% son condenadas. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 36%



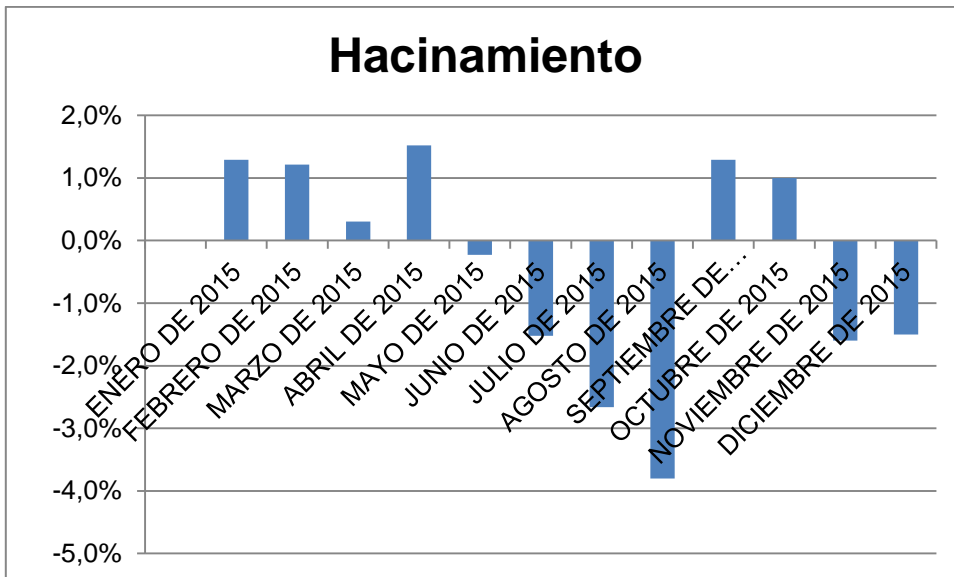
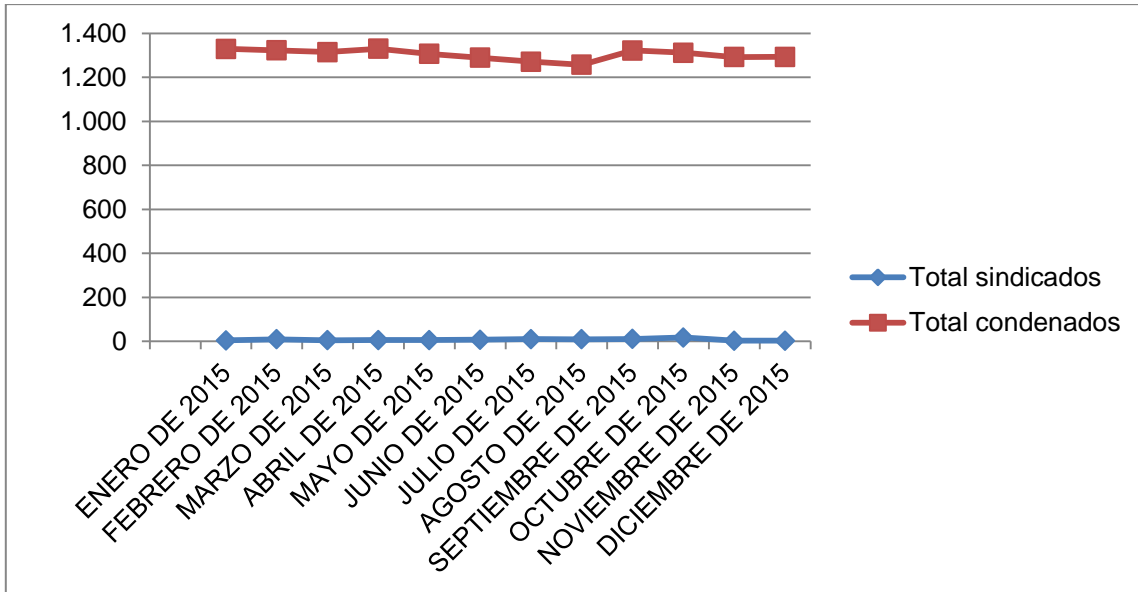
EP DE PUERTO TRIUNFO

El Establecimiento Penitenciario Puerto Triunfo tiene una capacidad real de 1316 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	1.333	1,3%	1.333	0	4	0	4	1.329	0	1.329
FEBRERO DE 2015	1.332	1,2%	1.332	0	9	0	9	1.323	0	1.323
MARZO DE 2015	1.320	0,3%	1.320	0	5	0	5	1.315	0	1.315
ABRIL DE 2015	1.336	1,5%	1.336	0	6	0	6	1.330	0	1.330
MAYO DE 2015	1.313	-0,2%	1.313	0	6	0	6	1.307	0	1.307
JUNIO DE 2015	1.296	-1,5%	1.296	0	7	0	7	1.289	0	1.289
JULIO DE 2015	1.281	-2,7%	1.281	0	10	0	10	1.271	0	1.271
AGOSTO DE 2015	1.266	-3,8%	1.266	0	9	0	9	1.257	0	1.257
SEPTIEMBRE DE 2015	1.333	1,3%	1.333	0	11	0	11	1.322	0	1.322
OCTUBRE DE 2015	1.329	1,0%	1.329	0	17	0	17	1.312	0	1.312
NOVIEMBRE DE 2015	1.295	-1,6%	1.295	0	3	0	3	1.292	0	1.292
DICIEMBRE DE 2015	1.296	-1,5%	1.296	0	3	0	3	1.293	0	1.293
PROMEDIO	1.311	-0,4%	1.311	0	8	0	8	1.303	0	1.303

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 1311 personas privadas de libertad, de las cuales 8, es decir el 0.7% son sindicadas, y 1303 es decir el 99.3% son condenadas. Es un establecimiento que no presenta hacinamiento.



División Política del Chocó

DEPARTAMENTO DE CHOCÓ

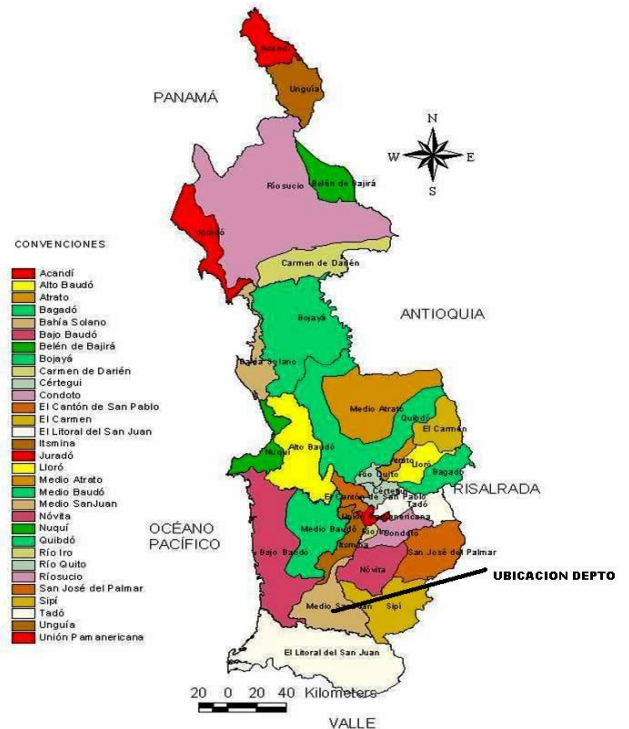
“Limita por el Norte con la República de Panamá y el mar Caribe, por el Este con los departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca, por el Sur con el departamento del Valle de Cauca, y por el Oeste con el océano Pacífico. Tiene una extensión total: 46.530 km².

La economía del departamento del Chocó es frágil, depende de la minería, la explotación forestal, la pesca, la agricultura y la ganadería” (Gobernación del Chocó, 2012)

En relación a la situación de derechos humanos se tiene que el “departamento del Chocó en los últimos años se ha visto expuesto a nuevas problemáticas como la incursión de nuevos grupos armados ilegales, y el aumento de la minería informal e ilegal. Esto sumado a la escasa gestión pública, ha contribuido a que el departamento viva una auténtica crisis humanitaria que demanda la acción conjunta de la institucionalidad pública, tanto del orden nacional, como departamental y municipal.

El Chocó presenta el mayor índice de población con necesidades básicas insatisfechas del país, altos índices de marginalidad y situación de pobreza. A la situación de corrupción de la administración pública, la violencia y ausencia de participación ciudadana en las decisiones públicas se suman altos índices de muertes por desnutrición, la tasa más alta de mortalidad infantil y alto desempleo juvenil.

Una parte importante tanto de la zona rural como de las cabeceras municipales es utilizada por los grupos armados ilegales y por grupos de narcotraficantes, generando presiones y afectaciones a los derechos humanos fundamentales de la población civil.



Recuperado de http://mediosanjuan-choco.gov.co/mapas_municipio.shtml?apc=bcxx-1



La situación de violencia en el Chocó se ha agudizado debido al comienzo de una nueva etapa de confrontación armada por el control de zonas y corredores estratégicos para el desarrollo actividades relacionadas con el narcotráfico, especialmente, en límites de los municipios del Alto y Medio Baudó entre las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia, o Urabeños, y el ELN.

Las comunidades indígenas y afro descendientes víctimas del conflicto armado que habitan en el departamento del Chocó, afrontan condiciones precarias de vida con limitadas garantías para el goce efectivo de sus derechos, pues se han visto expuestas a procesos de desplazamiento, despojo, confinamiento y resistencia lo que ha generado transformaciones que van en detrimento de sus posibilidades de supervivencia étnica y cultural” (Defensoría del Pueblo, 2014)

ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN

En el departamento de Chocó, la Regional Noroeste, tiene bajo su jurisdicción establecimientos ubicados en los municipios de Quibdó (1) e Istmina (1).

EPMSC DE QUIBDO-

“El terreno donde actualmente funciona el establecimiento pertenecía a la extinta Intendencia del Choco, constituyéndose por escritura pública No 154 del 17-11-48 a favor de la Gobernación del Choco que adquirió categoría administrativa de Dpto. de conformidad con la ley 13/47, su construcción data del año 1923 y pertenecía al lote correspondiente al Colegio Carrasquilla, desde la constitución de la escritura pública fue cedida en tradición en tradición para el funcionamiento del centro carcelaria.

Las instalaciones cuentan con un centro educativo (2) talleres de ebanistería, área de sanidad, aula de trabajo sicosocial, sede administrativa (oficinas), escenarios deportivos (cancha múltiple) zona de cocina, no se cuenta con lugares para visita íntima, se cuenta con tres pabellones, dos pasillos (interno y Central), unidad de tratamiento especial, reclusión de mujeres” (INPEC, sin fecha)

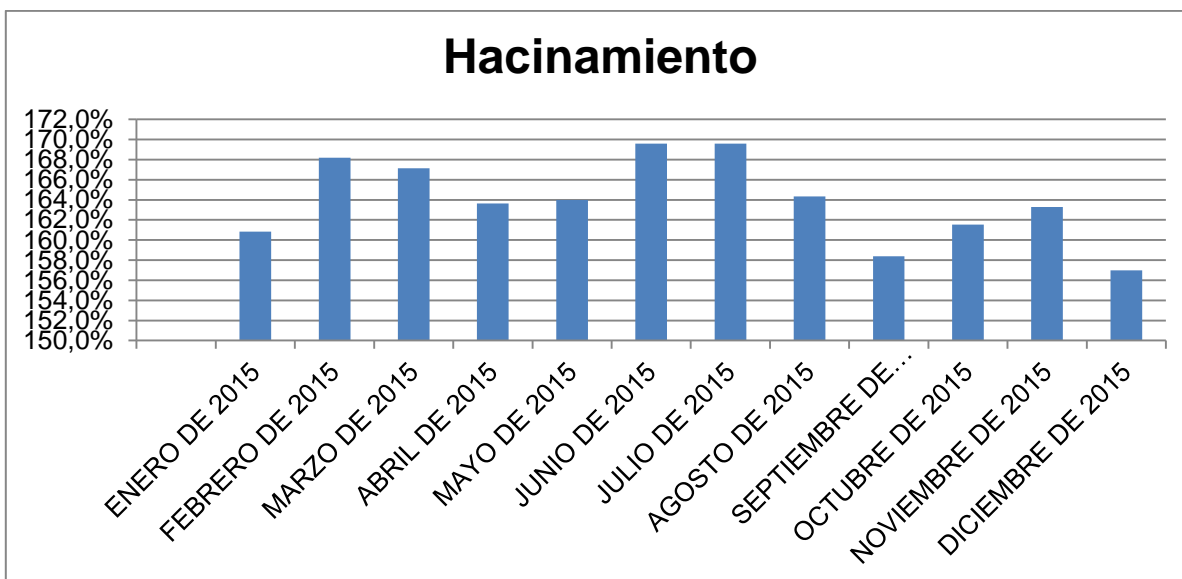
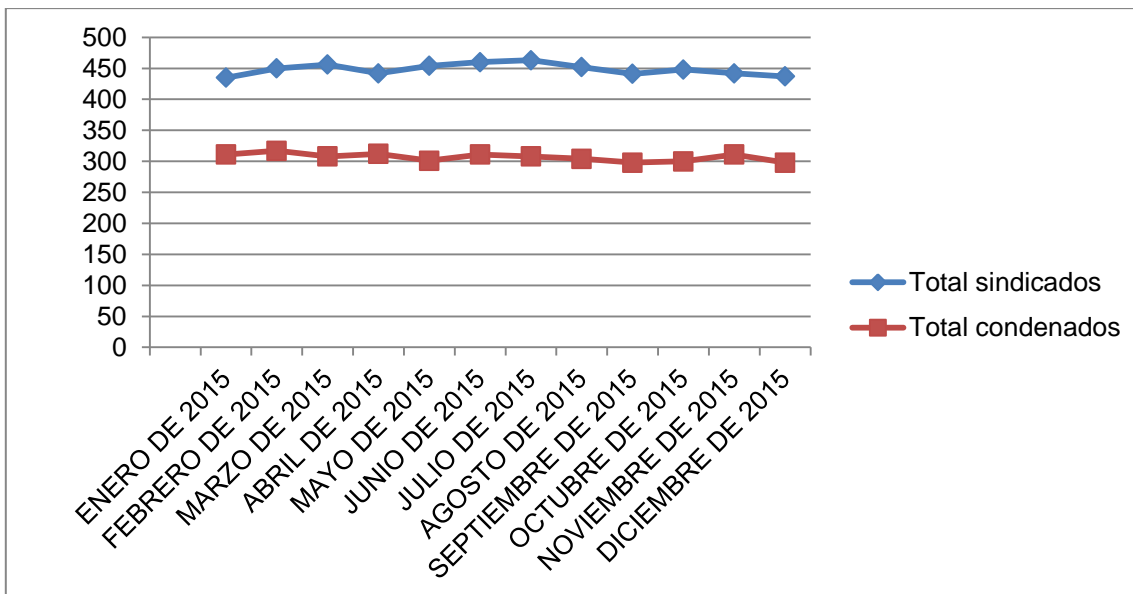
El Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y Carcelario de Quibdó tiene una capacidad real de 286 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:



FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	746	160,8%	722	24	417	18	435	305	6	311
FEBRERO DE 2015	767	168,2%	738	29	428	22	450	310	7	317
MARZO DE 2015	764	167,1%	738	26	437	19	456	301	7	308
ABRIL DE 2015	754	163,6%	726	28	423	19	442	303	9	312
MAYO DE 2015	755	164,0%	727	28	434	20	454	293	8	301
JUNIO DE 2015	771	169,6%	744	27	441	19	460	303	8	311
JULIO DE 2015	771	169,6%	745	26	445	18	463	300	8	308
AGOSTO DE 2015	756	164,3%	729	27	433	19	452	296	8	304
SEPTIEMBRE DE 2015	739	158,4%	711	28	421	20	441	290	8	298
OCTUBRE DE 2015	748	161,5%	721	27	431	17	448	290	10	300
NOVIEMBRE DE 2015	753	163,3%	728	25	426	16	442	302	9	311
DICIEMBRE DE 2015	735	157,0%	710	25	421	16	437	289	9	298
PROMEDIO	755	163,96%	728	27	430	19	448	299	8	307

Fuente: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 755 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 448, es decir el 59% son sindicados, y 307, es decir el 41% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 164% para el 2015.

EPMSC DE ISTMINA

Este establecimiento tiene una capacidad real de 81 personas privadas de la libertad y durante el periodo del presente diagnóstico, presentó el siguiente comportamiento:

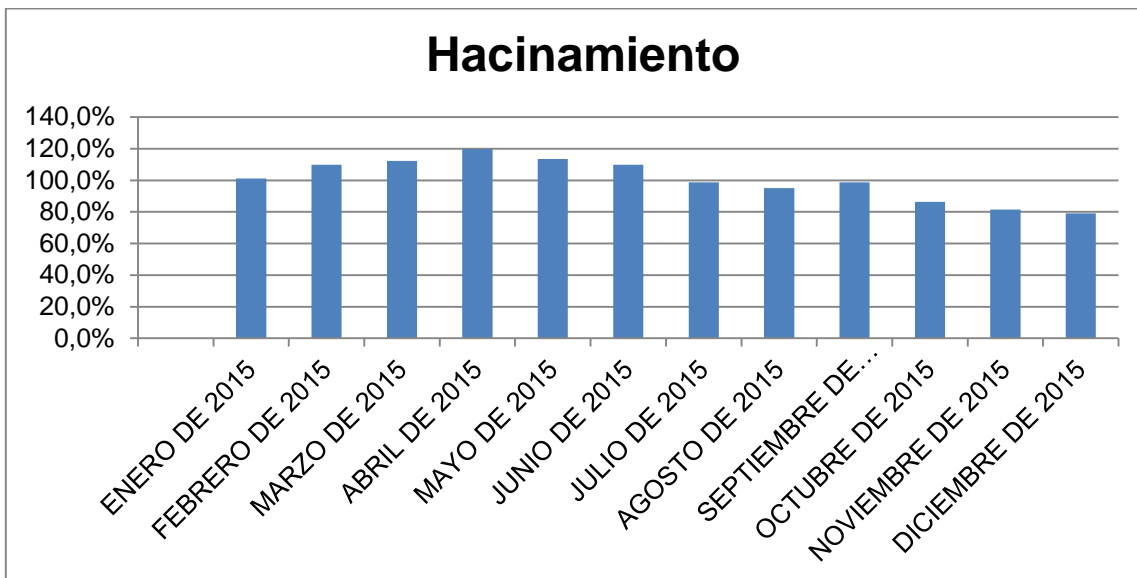
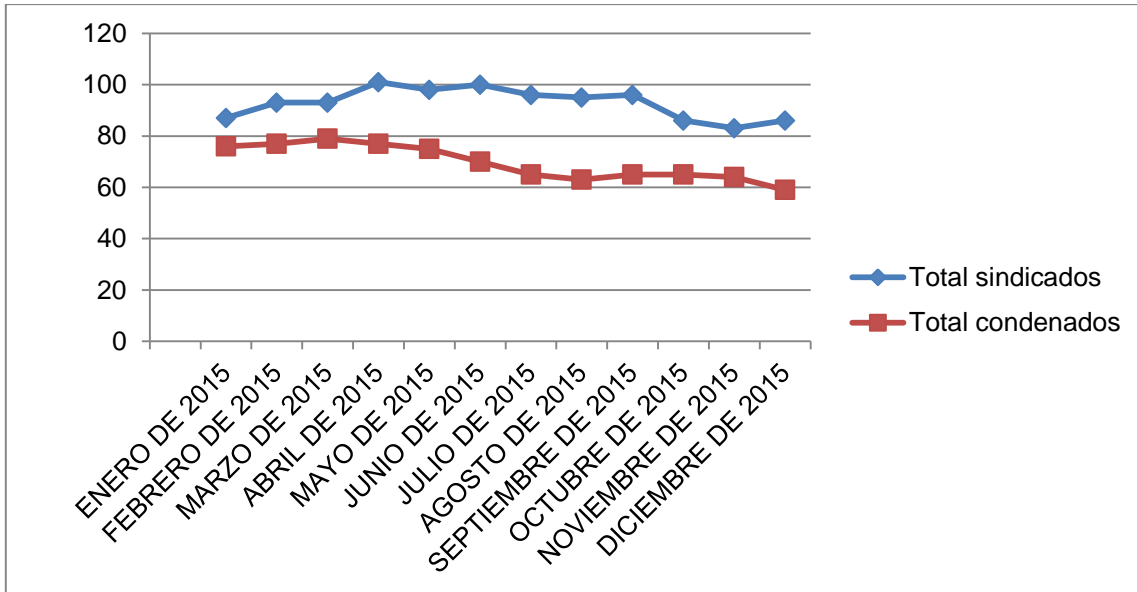


FECHA	Total población	Hacinamiento	Sexo		Sindicados		Total sindicados	Condenados		Total condenados
			Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
ENERO DE 2015	163	101,2%	163	0	87	0	87	76	0	76
FEBRERO DE 2015	170	109,9%	170	0	93	0	93	77	0	77
MARZO DE 2015	172	112,3%	172	0	93	0	93	79	0	79
ABRIL DE 2015	178	119,8%	178	0	101	0	101	77	0	77
MAYO DE 2015	173	113,6%	173	0	98	0	98	75	0	75
JUNIO DE 2015	170	109,9%	170	0	100	0	100	70	0	70
JULIO DE 2015	161	98,8%	161	0	96	0	96	65	0	65
AGOSTO DE 2015	158	95,1%	158	0	95	0	95	63	0	63
SEPTIEMBRE DE 2015	161	98,8%	161	0	96	0	96	65	0	65
OCTUBRE DE 2015	151	86,4%	151	0	86	0	86	65	0	65
NOVIEMBRE DE 2015	147	81,5%	147	0	83	0	83	64	0	64
DICIEMBRE DE 2015	145	79,0%	145	0	86	0	86	59	0	59
PROMEDIO	162	100,5%	162	0	93	0	93	70	0	70

Fuente:

<http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/Institucion/Estad%EDsticas/Estadisticas/Estad%EDsticas>





Según el promedio del periodo considerado en el presente diagnóstico, se han albergado alrededor de 162 personas privadas de libertad, de las cuales aproximadamente 93, es decir el 57% son sindicados, y 70, es decir el 43% son condenados. Es un establecimiento que en promedio tiene un hacinamiento del 100.5%



CASOS DE VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Se tiene que en el Departamento de Antioquia, se realizó la gestión de 18 casos de vulneración de derechos humanos de los cuales: Trece (13) del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Medellín; Cuatro (4) del Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta Seguridad de Itagüí y Uno (1) del Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo

De los casos presentados en este departamento las problemáticas están relacionadas con:

- Atención en salud (9)
- Abuso de autoridad (3)
- Inconvenientes en temas de redención de pena (1)
- Atención Psicosocial (1)
- Hacinamiento (1)
- Traslados (1)
- Inconvenientes con visitas (2)

Es importante resaltar que de las tres denuncias de abuso una corresponde a una persona privada de la libertad perteneciente al sector LGBTI, y la otra a un Adulto Mayor.

En el Departamento del Choco, se realizó la gestión de 2 casos de vulneración de derechos en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Quibdó, donde se denuncia actos de discriminación y maltrato psicosocial a una persona perteneciente al sector LGBTI y abuso de autoridad por parte de la guardia a una persona privada de la libertad Afrodescendiente.

Finalmente es de señalar en los meses en que más se gestionaron casos de vulneración de derechos humanos en la Regional Noroeste fueron en Febrero, Octubre y Noviembre como se refleja en el siguiente cuadro:



MES	ANTIOQUIA	CHOCO	TOTAL
Enero	0	0	0
Febrero	4	0	4
Marzo	0	0	0
Abril	0	0	0
Mayo	0	0	0
Junio	0	0	0
Julio	2	0	2
Agosto	0	1	1
Septiembre	3	0	3
Octubre	4	0	4
Noviembre	4	0	4
Diciembre	1	1	2
TOTAL	18	2	20

TEMAS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS POR LOS ESTABLECIMIENTOS

En lo recorrido del año 2015, de esta regional, es importante destacar las labores en temas de derechos humanos por parte de varios establecimientos. En el establecimiento de titiribí se ejecutaron varias actividades entre las que sobresalen:

- Publicación y socialización de capsulas y documentos referentes al tema de derechos humanos a los funcionarios del cuerpo de custodia y vigilancia como a las personas privadas de la libertad.
- reuniones con los comités de derechos humanos del establecimiento cada 15 días.
- Visitas realizadas por parte de la veeduría ciudadana.

En el establecimiento de reclusión de Támeis durante lo corrido del año 2015 se ejecutaron las siguientes actividades:

- Proyecto DD-HH- Internos Circular 0000030 de marzo de 2011
- Actividades de sensibilización y talleres como: La Calidad de Ser Humano que Soy, Conocer a cerca de Los Derechos Humanos y su Proclamación, Cine positivo- Cine de acción.
- Se desarrolla La Circular 0000015 Campaña El INPEC Unidos por Los Derechos Humanos con las siguientes actividades:



Mayo: Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer Convención Belén Do Para.

Junio: Declaración Universal de Los DD-HH.

Julio: El Correcto Uso de La Fuerza y sus Limitaciones.

Agosto: Derecho a la Vida, Dignidad y Seguridad Humana.

Septiembre: Los DD-HH en las personas privadas de la Libertad.

Octubre: El INPEC Inclusivo.

Noviembre: El Derecho fundamental a La Salud.

Por otra parte en el establecimiento se realizaron otras actividades importantes en temas relacionados con Derechos Humanos:

- Reunión mensual de Derechos Humanos con los Internos del Establecimiento.
- Socialización de capsulas de DD-HH
- Socialización DT-017 de 2015 Sectores Sociales LGBTI
- Actividad navideña con La Personera del Municipio de Valparaíso
- Invitación para realizar actividades relacionadas con DD-HH a la Personera del Municipio de Tamesis, Municipio de Valparaíso y Municipio de Caramanta.
- Celebración de Elecciones en el mes de octubre.
- Día de La Madre
- Día del Interno
- Socialización de los contratos para la prestación del servicio de alimentos por el sistema de ración para la PPL.
- Día mundial de La Prevención del Suicidio 10 de septiembre “Tender la Mano, Salvar Vidas”.
- Informe DT-017 del 03-07-2015 Población LGBTI
- Dialogo permanente y verbal con los Internos del establecimiento por parte de la funcionaria de DD-HH-ATECI.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Regional Noroeste, tiene bajo su jurisdicción a 21 ERON, que se encuentran distribuidos de la siguiente manera: Antioquia (19), choco (2). Su sede se encuentra en la ciudad de Medellín (Antioquia).

En el departamento de Antioquia para el periodo del 2015, el **Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo** es el único que no presenta hacinamiento, reportando de esta manera una capacidad real de 1316 Y albergando 1303 personas condenadas y tan solo 8 sindicadas.

Por otra parte la situación del **Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario Andes** presenta una condición contraria al anterior ya que cuenta con el hacinamiento más elevado respecto a los establecimientos de toda la regional, que en promedio esta alrededor de 236 % y además, a esto se le suma que el promedio de condenados supera el de sindicados.

El Establecimiento Carcelario Santafé de Antioquia, cuenta con un hacinamiento en promedio de 110%, este hacinamiento se sigue dando por el número de personas sindicadas ya que este sobrepasa el número de personas condenadas y a su vez es superior a la capacidad real que es de 50 personas. Se recomienda hacer un estudio de factibilidad donde se contemple la posibilidad que las personas sindicadas que presentan un nivel de peligrosidad bajo, puedan ser trasladadas a cárceles municipales o al Establecimiento Penitenciario de Puerto Triunfo.

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Apartado, ocupa el segundo puesto en cuanto a mayor hacinamiento se refiere en el departamento de Antioquia, Cuenta con una capacidad real de 296 personas, este presenta un hacinamiento de 220% ya que hay reclusas en promedio 946 personas de las cuales 424 son sindicadas y las restantes condenadas. Se recomiendan los acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.

El Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario de Alta seguridad de Itagüí es el que ocupa el tercer puesto en cuanto a mayor



hacinamiento se refiere en toda la regional noroeste ya que en promedio presenta un hacinamiento de 209 %, según las estadística del periodo 2015 se presenta un numero de sindicados de 321 personas y de 683 personas condenadas.se recomienda acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.

En el departamento de Chocó, tiene bajo su jurisdicción dos (2) establecimientos de reclusión, ubicados en el municipio de Quibdó e Istmina.

El Establecimiento penitenciario de mediana seguridad y Carcelario de Quibdó tiene una capacidad real de 286, este presenta un hacinamiento de 163 % según las estadística del periodo 2015 se presenta un numero de sindicados que comparándolo con el número de condenados es muy alto ante esto se recomienda acercamientos con las entidades territoriales para abordar el tema y generar posibles soluciones al respecto.



BIBLIOGRAFÍA

Anónimo, (2007). Departamento de Antioquia. Recuperado en: <http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/antioquia.html> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU (2015). Estado de los Derechos Humanos en Antioquia. Informe 2015, Recuperado en: https://drive.google.com/a/inpec.gov.co/file/d/0B_BqEsYCQVpGZjR5R0liLUhUVDQ/view (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Defensoría del Pueblo, (2014). Crisis Humanitaria en Chocó. Recuperado de: <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/crisisHumanitariaChoco.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Gobernación del Chocó (2012). Bases Del Plan De Desarrollo 2012-2015. Recuperado de <http://choco.gov.co/apc-aa-files/39636366663438353663646466323738/plan.pdf> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – Inpec (Sin fecha). Establecimientos Regional Noroeste, disponible en: <http://www.inpec.gov.co/portal/page/portal/Inpec/EIInpecComoInstitucion/EstablecimientosPenitenciarios/Establecimientos%20Regional%20Central/Establecimientos%20Regional%20Noroeste> (Consultada entre el 1 de mayo y el 31 de agosto de 2016)

